



MEMORIA 2023

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa



Índice

1. Directorio	2
2. Palabras Alcaldesa	3
3. Palabras Secretario General	5
4. Antecedentes	6
5. Misión, visión y objetivos estratégicos	7
6. Organigrama Institucional	9
7. Transparencia de la Función Pública	10
8. Dirección de Salud	13
9. Dirección de Educación	27
10. Dirección de Administración y Finanzas	60
11. Compras Públicas	72

1. Directorio

La Corporación Municipal de Ñuñoa, tiene por objeto la administración y operación de los servicios traspasados de salud y educación que haya tomado a su cargo la I. Municipalidad de Ñuñoa, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento. En el cumplimiento de estas finalidades la corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización corresponden a las autoridades públicas de acuerdo a las leyes y reglamentos (art. 3 de estatutos).

El Directorio administrará la Corporación y sus bienes con las más amplias facultades, sin perjuicio de los que en materia de supervigilancia y fiscalización se señalan en el artículo 3° de los estatutos, pudiendo acordar y celebrar los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de sus fines, con excepción de aquellos que se reserven al acuerdo de la Asamblea General de Socios. (art 15 de sus estatutos).

La Corporación será administrada por el Directorio compuesto de 6 miembros cuyos cargos serán concejiles, además de la presidenta, que será la respectiva alcaldesa, quién ejercerá sus funciones por sí mismo o por intermedio de la persona que estime conveniente. (art 15 de sus estatutos)

1. Uno de ellos será de Libre designación del alcalde (pudiendo ser removido por éste, pero lo debe comunicar al directorio con el nombre del reemplazante).
2. Uno Elegido por el alcalde de una lista que le enviará el Directorio de la CMDS dentro de los 10 días de iniciado el mes de enero. Esta lista deberá tener 4 nombres diferentes de personas que hayan aceptado la postulación. Tendrá vigencia de 2 años. Puede ser reelegido.
3. Cuatro Serán elegidos de entre los socios activos por la Asamblea General Ordinaria de Socios. En este caso, cada socio activo asistente a la asamblea general ordinaria, votará por dos nombres diferentes. Se estimarán elegidos los que en una misma y única votación alcancen las dos más altas mayorías relativas. En caso de empate, se procederá a segunda votación entre los que obtuvieren el mismo número de votos y si subsiste el empate, se dirimirá por sorteo, salvo renuncia de algún candidato. Tendrán vigencia de dos años y pueden ser reelegidos.

Los directores que se mantienen de acuerdo a lo informado en acta de sesión extraordinaria de directorio de fecha 05 de mayo de 2023 son:

Cargo	Nombre
Presidenta	Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra
Director	Gonzalo Antonio Cisternas Sobarzo
Director	Pablo Aníbal Eduardo Elgueta Matus
Director	Eduardo Julio Castillo García
Director	Ricardo Fábrega

2. Palabras Alcaldesa

El 2023 fue sin lugar a dudas un año de grandes logros y transformaciones en Ñuñoa, específicamente en las áreas de Salud y Educación, administradas por nuestra Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS). La pandemia y sus efectos comenzaron a quedar atrás para abrirnos camino a nuevos desafíos y retomar todas aquellas atenciones y servicios que quedaron estancados debido a esta emergencia de alcance mundial.

Siempre actuando con sentido de urgencia, y para ponernos al día respecto de todas aquellas actividades propias de la atención primaria de salud, puedo contarles que gracias al refuerzo de nuestros equipos de salud pudimos atender en 2023 a un 41% más de pacientes en controles médicos respecto de 2021. También vimos un aumento en la realización de exámenes preventivos en 2023, con un alza del 1063% en EMP adulto al comparar mismo periodo.

Estos logros, sin embargo, no habrían sido posibles sin el esfuerzo que ha hecho el municipio para inyectar mayores recursos en nuestra CMDS, para potenciar los equipos de trabajo y mejorar la infraestructura de nuestros centros de salud.

Así, en 2023 realizamos la renovación de cuatro ambulancias; adquirimos un nuevo equipo de radiografías para el Centro de Urgencias de Ñuñoa y fortalecimos las atenciones de nuestros Centros de Salud Familiar (Cesfam), extendiendo el horario de atención hasta las 21:00 horas de lunes a viernes y hasta las 14:00 horas los sábados. Esta última medida apuntó a facilitar el acceso a la salud de vecinas y vecinos que trabajan o cuidan y que, por tanto, se les dificulta asistir a sus controles médicos.

Otra acción que me llena de satisfacción es el fortalecimiento de nuestras Farmacias Municipales para poder poner a su disposición medicamentos hasta un 93% más económicos en relación a cadenas tradicionales. Hemos extendido sus horarios y este año inauguraremos una cuarta farmacia, en el costado de nuestro Polideportivo, en Juan Moya con Grecia.

Pero los logros alcanzados en salud no son los únicos, pues en educación también hemos experimentado grandes avances. Primeramente, celebramos el aumento de la matrícula en un 5,45% en 2023, al compararlo con 2022. **Ñuñoa hoy goza de una educación de excelencia que se traduce en que cada día más familias buscan educar a sus hijas e hijos en nuestros establecimientos municipales.**

Esto último se ve reflejado en los últimos resultados de las pruebas Simce y PAES, que posicionan a nuestros colegios en los primeros números de los rankings que se han elaborado. En Simce 2022, en la prueba de comprensión de lectura y estructura, los cursos de 4° básico y II° medio se ubicaron por 20 puntos y 24 puntos, respectivamente, por encima de los promedios nacionales.

En la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), por octavo año consecutivo el Liceo Augusto D'Halmar mantuvo su liderazgo como el mejor establecimiento municipal del país, con un medio de 833 puntos. **Estos resultados son una demostración de la constancia, dedicación, trabajo y esfuerzo de la comunidad educativa.** También destaco los resultados del Liceo República de Siria (738); Carmela Silva Donoso (664); Lenka Franulic (649) y José Toribio Medina (612).

Como alcaldesa de Ñuñoa es un orgullo poder ver los avances materializados en el último año en Salud y Educación. Quisiera aclarar, no obstante, que los logros alcanzados no son fruto del azar. Son producto de un trabajo serio y silencioso que hemos realizado en conjunto con el municipio. **Estos logros también han incluido una fuerte inversión, que se traduce en más de \$1.300 millones de pesos, para mejorar la infraestructura de nuestros centros de salud y de nuestros establecimientos educacionales.**

A continuación, podrán ver en detalle cada una de las acciones realizadas en 2023, las cuales reflejan el espíritu de esta gestión municipal: avanzar hacia una comuna justa, innovadora, transparente y sustentable. En cada estrategia hemos puesto el corazón porque tenemos la convicción que una buena gestión se traduce en una mejor calidad de vida para todas y todos los habitantes de Ñuñoa.

No tengan dudas que seguiremos acercando nuestros servicios a la comunidad, con más ferias de salud, y reforzando nuestra educación con todo lo que se requiera. No me queda más que decirles que cuentan con esta alcaldesa para hacer de Ñuñoa una comuna que esté a la vanguardia y que dé una respuesta satisfactoria a los requerimientos impuestos por ustedes que son nuestra principal fuente de inspiración para ser cada día mejores.

Un gran y cálido abrazo,

Emilia Ríos Saavedra

Alcaldesa de Ñuñoa

3. Palabras Secretario General

El 2023 nos enfrentamos a un contexto que planteó nuevos desafíos para nuestra Red de Salud y Educación comunal. En lo que respecta a Salud municipal, la pandemia impactó profundamente en los usuarios modificando su estado de salud general y empeorando la situación sanitaria de la comuna. Los largos periodos de cuarentena afectaron negativamente el acceso a atenciones de salud, la mantención de un estilo de vida saludable impactando negativamente en la alimentación y desarrollo de actividad física, lo que se asocia a un alza en sobrepeso/obesidad y descompensación de enfermedades crónicas cardiovasculares, así como un empeoramiento del estado de salud mental en general de la población considerando todos los cursos de vida. Es por esto, que se realizó un plan que incluyó la participación activa de la comunidad buscando responder a las percepciones, sensaciones y experiencias que tienen los propios usuarios sobre los problemas de salud que los aquejan, además de propuestas para enfrentar las principales problemáticas, es así como se procedió a generar un aumento de las atenciones de morbilidad médica y de exámenes preventivos. Para las primeras se logró un aumento sobre el 40% y para los segundos se aumentó más de 10 veces. Otro tema relevante fue el fortalecimiento de las farmacias municipales, además del vacunatorio comunal. Todo esto mejorando no solo el número de atenciones, las cuales vieron un aumento significativo tras la extensión horario hasta las 21:00 horas de lunes a viernes, permitiéndonos así la mejora de indicadores comunales de Salud.

En materia de la Dirección de Educación, los esfuerzos estuvieron centrados en la urgencia de la reactivación y de la revinculación educativa post pandemia. En un escenario nacional y mundial en que se han acrecentado las problemáticas y las brechas de aprendizaje, conocimos los Resultados Educativos entregados por la Agencia de Calidad de la Educación, que dieron cuenta de logros positivos para nuestras comunidades educativas. Según la medición SIMCE, nuestro promedio comunal estuvo nuevamente por sobre el promedio nacional y aumentó su distancia desde la última medición.

En otro avance significativo para la educación pública de nuestra comuna, en octubre del presente año, el MINEDUC entregó el reconocimiento como "Liceo Bicentenario de Excelencia" a nuestro Liceo Técnico Profesional República Argentina, que le permitirá alcanzar nuevos estándares de calidad, consolidando su proyecto de mejora y renovación. Esto es un motivo de orgullo para la comuna, pues pese a los difíciles momentos que ha vivido la comunidad educativa durante los últimos años, han logrado con profunda convicción y capacidad de trabajo impulsar un camino de transformación. Además, desarrollamos iniciativas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, con una inversión total de \$1.128.609.851 para nuestras 21 comunidades educativas, lo que nos ha permitido ir avanzando en equiparar las condiciones de nuestras comunidades educativas, para garantizar el contexto propicio para el desarrollo de los aprendizajes. Todo lo anterior es motivo de orgullo para la educación pública de Ñuñoa, pues es fruto del trabajo y esfuerzo de todos los integrantes de las comunidades educativas, incluyendo a docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias. Trabajando juntas y juntos hemos sido capaces de demostrar que podemos disminuir las brechas educativas existentes en nuestro sistema educativo y construir oportunidades formativas para todas y todos, desde un enfoque de altas expectativas.

Rodrigo Bravo Godoy

Secretario General

4. Antecedentes

Las corporaciones municipales son personas jurídicas de derecho privado, creadas en virtud del artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior el cual autorizó a las municipalidades a constituir este tipo de organizaciones de acuerdo con las normas del título XXXIII del libro I del Código Civil— con el objeto de que se administrara y operara los servicios de salud, educación y atención de menores, traspasadas desde el gobierno central a los municipios durante la década de los años ochenta

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa se creó al amparo de esta disposición constituyéndose en una persona jurídica sin fines de lucro y de derecho privado creada por la I. Municipalidad de Nuñoa que se rige por las normas del libro I del código Civil y su reglamento, que tiene por objeto administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios traspasados de salud y educación que ha tomado a su cargo la I. Municipalidad de Nuñoa.

Obtuvo su personalidad jurídica y la aprobación de sus estatutos mediante decreto supremo N° 137 de fecha 4 de febrero de 1982 del Ministerio de Justicia, publicado en el diario oficial de fecha 18 de febrero de 1982.

No obstante ser una institución de derecho privado, la Corporación Municipal de Nuñoa en su operatoria esta afecta a un conjunto de normas públicas, debiendo operar como un servicio público así lo ha señalado la Contraloría General de la República en un reciente dictamen del mes de noviembre del año 2021 y que marcó un punto de inflexión sobre el actuar administrativo de las Corporaciones y de esta corporación de Nuñoa en particular debiendo ajustar sus procesos a la implementación de las normativas el año 2022 y el año 2023, especialmente lo referido a compras y contratación pública.

En líneas generales el dictamen de la Contraloría General indica que las corporaciones municipales deberán observar la Ley 20.285 sobre Transparencia, la Ley 20.730 sobre Lobby, la Ley 19.886 sobre Compras Públicas, la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos y la Ley 20.880 sobre Probidad Administrativa. El dictamen aclara que las Corporaciones son entidades mediante las cuales las municipalidades ejercen atribuciones que la Carta Fundamental y el legislador les entregaron, particularmente, en los ámbitos de educación, salud y atención de menores, todas actividades de naturaleza jurídica pública.

En síntesis se deja de manifiesto que las funciones que cumplen son de carácter público y por consiguiente son la expresión fiel del principio de servicialidad del Estado, puesto que están destinadas a satisfacer necesidades o intereses de la población, en consecuencia deben cautelar el interés público por sobre el particular y actuar con probidad y transparencia en todas las actividades que emprenda, razón por la cual durante el año 2023 la Corporación continuó con el proceso de implementación de esta disposición de Contraloría.

5. Misión, visión y objetivos estratégicos

1. Misión:

"Tiene como misión garantizar el acceso a servicios de calidad en salud y educación, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo sustentable y el enfoque de derechos, para satisfacer las necesidades de la comunidad de manera integral, continua e inclusiva".

2. Visión:

"Ser una institución referente a nivel nacional, promoviendo el bienestar y desarrollo integral de la comunidad de Ñuñoa brindando una educación y salud pública de excelencia. Trabajamos por ser una corporación moderna, eficiente y participativa, innovando con enfoque feminista e inclusivo en políticas educativas y de salud comunal, destacándonos por una gestión transparente y de altas expectativas, con los mejores estándares del país".

3. Objetivos estratégicos:

- 3.1 Servicio de calidad:** Garantizar la entrega de servicios de educación y salud de calidad en Ñuñoa, acercando el acceso a toda la comunidad y cumpliendo con altos estándares de excelencia.
- 3.2 Gestión moderna y eficiente:** Establecer una gestión transparente y adaptada a los nuevos tiempos, que cumpla con los objetivos de la corporación y promueva el cambio y la mejora continua.
- 3.3 Enfoque feminista, inclusivo y sustentable:** Transversalizar el enfoque feminista, inclusivo y sustentable en todas las áreas de la corporación, desde las políticas comunales de salud y educación hasta la cultura organizacional.
- 3.4 Participación de las comunidades:** Garantizar el derecho a la participación ciudadana en los servicios de salud y educación, fortaleciendo la colaboración y escuchando las necesidades y expectativas de las comunidades de manera contextualizada.
- 3.5 Garantizar el derecho a la salud y la educación:** Promover y asegurar que toda la población de Ñuñoa tenga acceso equitativo a servicios de educación y salud en la comuna.
- 3.6 Desarrollo de procesos integrales:** Desarrollar procesos educativos y de salud que sean integrales y garanticen servicios de calidad, respondiendo de manera pertinente a las necesidades de la comunidad de Ñuñoa.
- 3.7 Gestión eficiente de recursos públicos con probidad y transparencia:** Gestionar eficientemente los recursos públicos, asegurando la probidad y transparencia en todas las acciones y decisiones de la corporación.

- 3.8 Innovación y generación de nuevas ideas:** Fomentar la innovación en la gestión de los servicios de salud y educación, generando nuevas ideas y soluciones eficaces y eficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad.
- 3.9 Trato justo y equitativo:** Promover la igualdad en los servicios de salud y educación, reduciendo las brechas de acceso y calidad, y asegurando un trato justo y equitativo para todos los habitantes de Nuñoa.
- 3.10 Desarrollo profesional y bienestar laboral:** Promover el crecimiento profesional y el desarrollo personal de los trabajadores y trabajadoras de la corporación, generando un ambiente laboral saludable, productivo y satisfactorio.

7. Transparencia de la Función Pública

La función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en ejercicio de ella. En ese sentido, el principio de transparencia de la función pública está regulado en la Ley N° 20285, la cual establece el deber de transparencia activa y el derecho de acceso a la información pública que tiene toda persona.

La Corporación tiene radicadas las funciones relacionadas con Transparencia en el Departamento de Asesoría Jurídica, con una profesional encargada jornada completa a esta función.

Desde finales del 2021, la Corporación ha implementado una serie de cambios a partir de una reestructuración en el Departamento de Asesoría Jurídica para subsanar incumplimientos advertidos en el año 2021 y profesionalizar el área, en materia de transparencia de la función pública.

Por lo tanto, en este año, la Corporación ha mantenido a disposición permanente del público y, actualizado de forma mensual, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, los antecedentes señalados en el artículo 7° de la Ley N° 20285 y, aquellos que se originan del dictamen N° E160316N21, de fecha 29 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de la República. Esto es: enlace a Sistema de Compras Públicas y Acceso a Sitio Ley de Lobby, dando cumplimiento de manera efectiva al deber de Transparencia que le corresponde a todo servicio y particularmente a esta Corporación Municipal.

7.1 Transparencia Activa:

La Resolución Exenta N° 500 de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre transparencia activa que entra en vigencia el 05 de enero de 2024; obligó al Departamento de Asesoría Jurídica y Transparencia, a través de su Encargada de Transparencia, realizar la implementación gradual, conforme a las instrucciones y recomendaciones del Consejo para la Transparencia. Dicho organismo fiscalizador, por razones de eficiencia, informó que iba a efectuar la liberación de nuevas plantillas de publicación, para que se apliquen simultáneamente en todos los organismos que deben dar cumplimiento al deber de Transparencia Activa.

De esta manera, durante el año 2023, desde el Departamento de Asesoría Jurídica y Transparencia se gestionaron capacitaciones para todos los equipos de la Casa Central de la Corporación, con el objeto de llevar a cabo los cambios y labores asociadas a las nuevas obligaciones originadas por la Resolución N° 500. Es por esto que, la Encargada de Transparencia presentó al Secretario General, Directores y Jefaturas, un resumen, en el que se detallan los siguientes puntos:

- Implementación gradual.
- Responsables del cumplimiento de transparencia activa.
- Lenguaje claro.
- Transparencia proactiva.
- Buenas prácticas (BP).
- Leyes que establezcan nuevos deberes de transparencia.
- Revisión de los actos dictados.
- Documentos publicados que contengan datos tarjados.

- Plantillas de materias a informar: Adquisiciones y contrataciones o sometidas al sistema de compras públicas.

A partir del resumen presentado, se pudo establecer la coordinación de un plan de trabajo con las áreas respectivas, para enfrentar los nuevos desafíos en la transparencia de la función pública como política permanente de la Corporación relevando la importancia de este tema para la actual gestión.

7.2 Transparencia Pasiva

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado. El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

La Corporación ha dado cumplimiento efectivo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y las instrucciones generales del Consejo para la Transparencia respecto de la transparencia pasiva.

Durante este periodo, el Consejo para la Transparencia también ha actualizado sus orientaciones e instrucciones a los sujetos obligados. En virtud de ello, el Departamento de Asesoría Jurídica y Transparencia ha difundido con las áreas de educación, salud y administración central de la Corporación, las instrucciones generales que actualizan orientaciones e instrucciones del Consejo, sobre solicitudes de acceso a la información pública, tales como:

- Instrucción general del consejo para la transparencia sobre invocación y prueba de la causal de secreto o reserva de distracción indebida:** Se realizó un trabajo previo a la entrada en vigencia de esta instrucción (1 de abril del 2023).
- Instrucción General sobre derivación y prórroga del plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información pública:** Se realizó un trabajo previo a la entrada en vigencia de esta instrucción.

Finalmente, conforme a las estadísticas del Portal de Transparencia, podemos afirmar que, en el sistema se registraron ciento cincuenta y uno (151) solicitudes entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023:

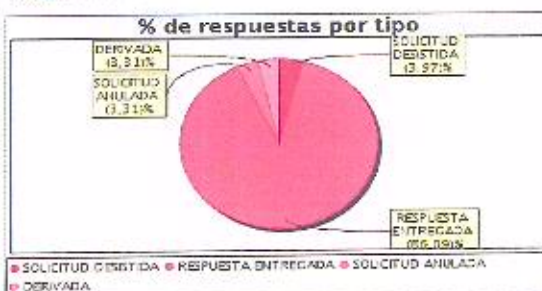
Las ciento cincuenta y uno (151) solicitudes ingresadas durante el año 2023, fueron resueltas de la siguiente manera:

ESTADÍSTICAS

Visualizan: 31 de respuestas por tipo
 Seleccione rango de fechas:
 Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023 Mostrar

Estadísticas del % de respuestas por tipo

Ver gráficos de: Barras Torta Líneas



DIRECCIÓN DE SALUD

8. Dirección de Salud

Corresponde a la Corporación Municipal de Ñuñoa, la administración de los centros de salud que le fueran traspasados a la Municipalidad de Ñuñoa, sin perjuicio de crear centros de atención de salud que van en directo beneficio de los vecinos de la comuna

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, a través de su Dirección de Salud ejecutó durante el año 2023, distintas estrategias destinadas a otorgar un servicio de alto estándar para vecinos y vecinas de la comuna, enmarcadas en el Modelo Comunitario de Salud Familiar, implementando programas y estrategias orientadas a mejorar la oportunidad de acceso a la salud, aumentar el número de actividades preventivas en el territorio, otorgar más atenciones médicas y de otros profesionales de la salud, optimizar la eficiencia de recursos y potenciar el equipamiento de salud

8.1 Red de Salud de Ñuñoa

1. CESFAM Salvador Bustos y Centro de Urgencia de Ñuñoa
2. CESFAM Rosita Renard y SAPU.
3. CECOSF Amapolas.
4. CECOSF Villa Olímpica.
5. Centro de Salud Mental COSAM Ñuñoa
6. Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO).
7. Laboratorio Clínico.
8. Farmacias Municipales: Sede Plaza Ñuñoa, Villa Olímpica y Amapolas.
9. Punto de Vacunación en Vacunatorio Comunal.

La población inscrita validada para el año 2023, aumentó en aproximadamente 9.000 inscritos en comparación con el año anterior, pasando de 78.382 en diciembre 2022 a un total de 87.434 al 31 de diciembre de 2023.

8.2 Principales indicadores sanitarios

Durante el año 2023, la gestión sanitaria estuvo enfocada en retomar y reactivar las actividades propias de la atención primaria, con especial énfasis en dar atención a los usuarios/as que, producto de la pandemia, no se les pudo dar la atención de manera oportuna. En ese contexto, es que se logra visualizar que el aumento de las metas sanitarias, en las cuatro previamente identificadas, para el año 2023 es superior a la de los años anteriores.

EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN METAS SANITARIAS



8.2.1 Indicadores de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS)

La gestión sanitaria del año 2023, tuvo como uno de sus focos principales, la oferta de atención médica para nuestra población usuaria, tanto de atenciones de morbilidad como de controles médicos. En comparación con el año 2021, se realizaron un 71% más de atenciones médicas. En tanto, comparado con el año 2022, se efectuaron un 11% más de este tipo de atenciones.

CONSULTAS Y CONTROLES MÉDICOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE ÑUÑO A



Se observa un aumento de exámenes preventivos durante el año 2023, considerando que el foco estuvo, también, en recuperar atenciones preventivas para nuestra población usuaria. En ese contexto, hubo un aumento de 1063% en exámenes preventivos para adultos en comparación con el año 2021 y un aumento de 73% comparativamente con el 2022.

Por otro lado, en relación al examen médico preventivo del adulto mayor, hubo un aumento de 9948% de aumento en relación al año 2021. En tanto, comparativamente con el año 2022, existió un aumento del 38%.

EVOLUCIÓN EXÁMENES PREVENTIVOS

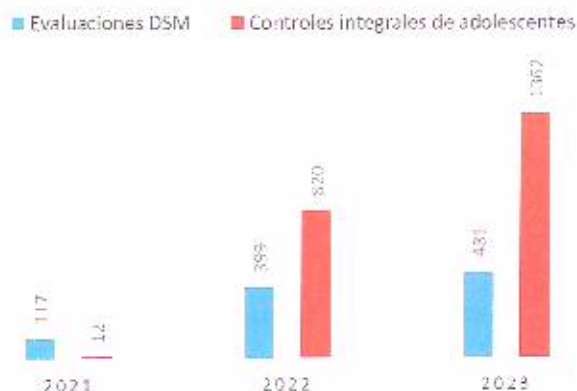


En cuanto al desarrollo psicomotor, hubo un aumento del 311% en comparación con el año 2021 y de un 20,5% en relación al año 2022.

Asimismo, en relación a los controles integrales de adolescentes, comparativamente con el año 2022, hubo un aumento del 66% de dichos controles.

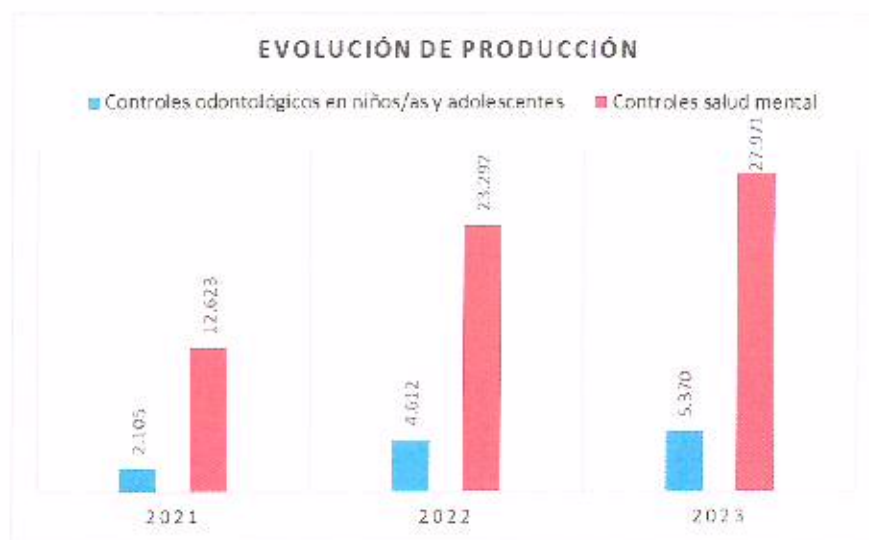
Durante el año 2023, se realizaron 27.971 controles de salud mental. Cifra considerablemente mayor comparado con el año 2021 y 2022, en donde se realizaron 12.623 y 23.292 controles respectivamente.

EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN



En relación a los controles de morbilidad/a en niños/as y adolescentes, se observa un aumento de 155% en comparación con el año 2021 y de un 16,4% en relación al año 2022.

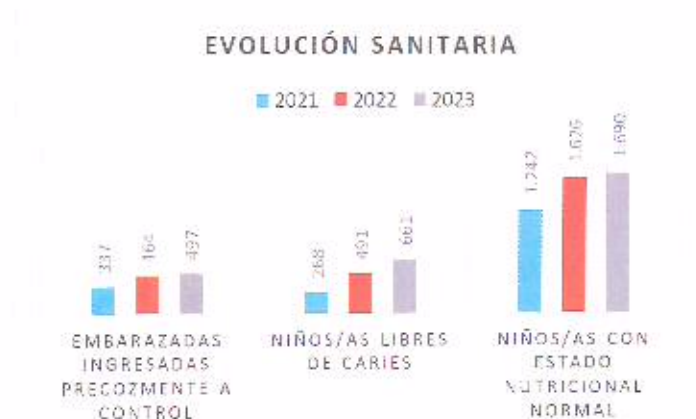
Por otro lado, en cuanto a los controles de salud mental, existió un aumento de 121,5% en relación al año 2021 y de un 20% en comparación al año 2022.



Al realizar el ingreso precoz a control de embarazo, se observa que ha existido una tendencia comparativamente con los años 2021 y 2022. Específicamente, en relación al 2021, existió un aumento de del 47% y de un 7% en comparación con el año 2022.

Por otro lado, los/as niños/as libres de caries, se observa un aumento del 147% en relación al año 2021 y de un 35% en comparación al año 2022.

En cuanto a los/as niños/as con estado nutricional normal, se evidencia un aumento del 36% comparativamente con el año 2021 y de un 4% en relación al año 2022.



8.3 Principales logros Plan de Salud 2023

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, a través de su Dirección de Salud ejecutó durante al año 2023, distintas estrategias destinadas a otorgar un servicio de alto estándar para vecinos y vecinas de la comuna, enmarcadas en el Modelo Comunitario de Salud Familiar, implementando programas y estrategias orientadas a mejorar la oportunidad de acceso a la salud, aumentar el número de actividades preventivas en el territorio, otorgar más atenciones médicas y de otros profesionales de la salud, optimizar la eficiencia de recursos y potenciar el equipamiento de salud.

En ese contexto, se destacan las siguientes actividades e hitos:

8.3.1 Renovación de Ambulancias:

Se renovaron 4 ambulancias que se suman a nuestros establecimientos y servicios de salud. Estas vienen a renovar la flota municipal que, en algunos casos, tenían más de 10 años de uso. La Dirección de Salud de la CMDS de Nuñoa postuló al Gobierno Regional (GORE) a un proyecto para poder equiparse con nuevos vehículos de emergencia que beneficia a 85.147 usuarios, de los cuales 50.595 son mujeres. El monto de la inversión fue de M\$271.000.



8.3.2 Adquisición de Equipo de Radiografías para Centro de Urgencias Nuñoa:

Se realizó la adquisición para tomar radiografías a nuestros vecinos y vecinas que hacen uso del Centro de Urgencia Nuñoa. Este equipo, permitirá aumentar la resolutivez en las atenciones, pues otorga mejor capacidad de diagnóstico para enfermedades respiratorias, fracturas o descarte de complicaciones en caso de traumatismo, así también mejora la capacidad de derivación al nivel hospitalario con un examen que adelanta su atención. La inversión fue de \$143.859.100 mediante la postulación al Programa de Mejoramiento a la Infraestructura del Ministerio de Salud.



8.3.3 Fortalecimiento a las Atenciones en los Centros de Salud Familiar (CESFAM):

A partir de julio del año 2023, se inicia con la estrategia de fortalecimiento de la atención médica, reforzando la dotación de dicho estamento en los establecimientos de salud de la comuna. Específicamente, se realizó la contratación de 1,5 jornadas de 44 horas por cada uno de los CESFAM.

La estrategia de fortalecimiento de las atenciones fue implementada en tres etapas:

- ✚ Desde el 19 de julio de 2023, se extiende la atención médica vespertina en CESFAM hasta las 21 horas de lunes a viernes y desde las 08:00 hasta las 14:00 horas los sábados.
- ✚ Desde el 06 de septiembre de 2023, se extiende la atención médica vespertina en ambos Centro Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) de la comuna, dos días a la semana en cada establecimiento, desde las 17:00 hasta las 20:00 horas.
- ✚ Desde la quincena de octubre, se comienza con el fortalecimiento de atenciones de otros profesionales, tanto en CESFAM como en CECOSF, en los mismos horarios previamente descritos. Específicamente, se refuerza con atenciones de odontólogos(as), enfermeros(as), matrones(as), entre otros.

El objetivo de reforzar los horarios vespertinos, tanto en CESFAM como en CECOSF, es precisamente que nuestros vecinos y vecinas que no puedan acceder a atenciones de salud en horario diurno puedan hacerlo en horarios post laborales.

En esta misma línea, se exponen datos asociados a las atenciones:

- ✚ En comparación con el año 2022, se ofertaron 10.000 horas más en los mismos meses (agosto a diciembre, en total 5 meses).
- ✚ En la comuna significó un total de 2.000 atenciones mensuales en promedio.
- ✚ En nuestros establecimientos de salud, significó un aumento del 11% en las atenciones médicas y controles.
- ✚ Esta estrategia, ha implicado una inversión de M\$60.000 aproximadamente en el período de implementación y se estima una inversión de M\$120.000 de manera anual.

El refuerzo a la atención médica y el aumento de actividades en el territorio, han significado que los exámenes médicos preventivos aumentaran en un 73%, lo que significa 2.935 exámenes médicos preventivos de salud.

En cuanto al examen médico preventivo del adulto mayor, se realizaron 2.112 más que el año 2022. Adicionalmente, hubo un aumento del 211% en controles nutricionales con respecto al año anterior.

En relación a la salud odontológica, se realizaron un 15% más en atenciones dentales generales y precisamente en niños, niñas y adolescentes aumentó en un 21% en comparación con el año 2022.

Las estrategias previamente mencionadas, han colaborado en el plan de recuperación de las atenciones de salud en los establecimientos de atención primaria de nuestra comuna, situación que se vio muy afectada por la Pandemia COVID-19 producto que las prestaciones se vieron desplazadas y postergadas. Producto de lo mismo, es que se toma la decisión y definición comunal de reforzar las atenciones.

8.3.4 Fortalecimiento de las Farmacias Municipales:

El plan de fortalecimiento a las Farmacias Municipales se orientó en mejorar la calidad de la atención y el acceso a medicamentos, mediante la reducción en los tiempos de espera, refuerzo del arsenal de medicamentos incorporando una mayor variedad de productos y principios activos disponibles, con la finalidad de llegar a una mayor cantidad de vecinos y vecinas, quienes pueden acceder a medicamentos a un bajo costo, obteniendo un ahorro de hasta un 93% en comparación con las farmacias tradicionales.

Este fortalecimiento se traduce en un aumento en la entrega de este beneficio, donde las ventas del año 2023 se incrementaron en un 16% correspondiente a 98.210 dispensaciones de medicamentos y más de 52.767 vecinos y vecinas que hicieron uso de farmacias comunales. Estos resultados positivos nos han permitido darle continuidad al plan de fortalecimiento, aumentando de 352 a más de 590 principios activos disponibles e incorporar otras líneas de productos, tales como suplementos, vitaminas, insumos médicos, productos dermatológicos y medicamentos de alto valor fuertemente requeridos por nuestros vecinos y vecinas. La inversión se valoriza en M\$200.000

8.3.5 Mejoras en el acceso a las horas y atenciones de salud en los Centros de Salud Familiar:

Con el objetivo de facilitar el acceso a las horas médicas para vecinas y vecinos en los centros de salud de la comuna, se implementó la estrategia nacional de Telesalud, plataforma que permite ingresar mediante un formulario vía web una solicitud de hora a médico/a, control y consulta relacionada a salud. Dicha solicitud es revisada por un profesional de la salud, quien devuelve el llamado para contactar a la persona, aplicando una priorización según su condición y requerimiento. En total, se gestionaron un total de 19.961 solicitudes de las cuales 14.342 fueron solicitudes realizadas por mujeres, representando el 72% del total.

Adicionalmente, se implementó el sistema online para que las mujeres de la comuna puedan solicitar su hora al examen Papanicolaou.

8.3.6 Salud en tu barrio y actividades preventivas:

Se han ejecutado campañas de difusión destinadas a sensibilizar a la comunidad a través de operativos de salud organizados en ferias, llevando la salud a los territorios de Ñuñoa, con el objeto de ser una comuna más saludable.

La inversión realizada, es aproximadamente de M\$50.000, específicamente en logística y horas de funcionarios/as de la salud. Algunos ejemplos de lo que nos ha permitido lo previamente descrito:

*Feria de Salud en
Plaza Ñuñoa*



Vacunación en terreno



*Operativos de la
clínica de
mamografías de
la FALP y feria de
salud*



*Cierre del
Programa Más
Adultos Mayores
Autovalentes*



*Talleres de
Alimentación
Saludable*



8.4 Dotación

La dotación autorizada para el año 2023, indicando la cantidad de horas semanales que fueron definidos para el funcionamiento del año mencionado. Adicionalmente, se realiza la conversión a la cantidad de cargos asociados a dichas horas, proporcionales a 44 horas. A su vez, se expone la dotación en comparación con la autorizada para el año 2022.

Categoría	Actividad o Profesión	Dotación año 2022		Dotación año 2023	
		N° cargos	Horas totales	N° cargos	Horas totales
A	Médicos	60,9	2.681	71,5	3.147
	Dentistas	24,1	1.062	23,9	1.050
	Químicos Farmacéuticos	8,2	359	8,1	357
	Total tramo A	93,2	4.102	103,5	4.554
B	Enfermeras	40,5	1.783	51,3	2.258
	Matronas	19,1	840	19,6	862
	Psicólogo (a)	36,3	1.597	32,0	1.407
	Asistente Social	19,1	839	19,6	864
	Nutricionistas	12,8	561	13,5	594
	Kinesiólogo (a)	20,0	878	20,0	881
	Otros: Terapeuta Ocupacional	8,5	373	8,5	375
	Otros: Fonoaudiólogo	0,0	0	0,0	0
	Otros: Docente/Ed.	2,0	88	2,0	88
	Párvulos/Prof. Ed. Física	5,5	242	6,5	286
	Total tramo B	163,7	7.201	173,1	7.615
C	Técnicos Paramédicos	106,0	4.663	141,6	6.231
	Técnicos Informáticos	3,0	132	3,0	132
	Técnicos Administrativos	11,0	484	0,0	0
	Secretarías	0,0	0	0,0	0
	Otros	2,1	93	13,1	577
	Total tramo C	122,1	5.372,0	157,7	6.940,0
D	Auxiliar Paramédico	0,0	0	0,0	0
	Asistente de enfermería	15,0	660	18,4	811
	Asistente Dental	12,3	540	14,4	632
	Podólogo (a)	1,0	44	0,0	0
	Otros	0,0	0	0,0	0
	Total tramo D	28,3	1.244,0	32,8	1.443,0
E	Administrativo del Área Salud	39,7	1.745	48,7	2.141
	Total tramo E	39,7	1.745,0	48,7	2.141,0
F	Auxiliar de Servicio	15,8	695	23,0	1.012
	Conductores	9,0	396	20,0	880
	Camilleros	1,0	44	1,0	44
	Otros	0,0	0	0,0	0
	Total tramo F	25,8	1.135,0	44,0	1.936,0
TOTALES		472,7	20.799	559,8	24.629

Al realizar la comparación con la dotación autorizada para el año 2022, se observa que para el año 2023, existió un aumento de la dotación en aproximadamente 87 cargos de 44 horas. Dicha situación, se debe a los siguientes motivos:

- ✦ Se aumenta la dotación de los establecimientos de salud, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de las atenciones en los establecimientos de salud de la comuna, según lo descrito previamente.
- ✦ Se aumenta la dotación de las farmacias municipales, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de las mismas.
- ✦ Se regulariza la situación contractual de las personas que desempeñan funciones en los Servicios de Urgencia de la comuna, quedando debidamente contratados por la Ley 19.378. Por tanto, corresponde considerarles e informar a dichos funcionarios/as como parte de la dotación al Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

8.5 Capacitación

Para efectos del plan anual de capacitación al que se encuentran sujetos los funcionarios/as que pertenecen a la dotación previamente expuesta, se observa un aumento sustantivo de los cupos disponibles para el año 2023, muy superior a los otorgados para el año 2021 y para el año 2022.

8.6 Infraestructura

El año 2023 se realizan mejoras en diversos espacios, dentro de ellos se encuentra la reubicación de la Unidad de Rehabilitación del CESFAM Rosita Renard, desde el CESFAM. Al edificio Centro del Adulto Mayor, ubicado en Grecia con Juan Moya. Con una inversión de 25 millones, en 100 m² se habilitaron 2 box de atención de pacientes, un gimnasio, oficina administrativa, sala de espera, sala de observación, bodega y camarines.

8.6.1 Obras ejecutadas 2023:

CENTRO	MONTO
Vacunatorio	\$ 7.429.314
CESFAM Rosita Renard	\$ 84.817.091
COSAM	\$ 2.284.015
Farmacia Comunal	\$ 4.769.465
CECOSF Villa Olímpica	\$ 3.998.541
CECOSF Amapolas	\$ 1.811.129
DROGUERÍA	\$ 23.418.829
CESFAM Salvador Bustos	\$ 64.512.661
Cruz Roja Exequiel González Cortés	\$ 314.260
TOTAL	\$ 198.847.511

Fuente: CMDS



El año 2023 también se construye la sala plomada en la Urgencia del CESFAM Salvador Bustos, con el fin de presentar la autorización de SAR. La inversión de 17 millones, incluyó el plomado de muros, plomado de puertas, sala de comando, pintura y mejoras eléctricas.



El año 2023 también se avanzó en contar con equipos de respaldo eléctrico en los centros Droguería y CESFAM Rosita Renard, por un total de 19 millones de pesos. Ambos generadores permiten hoy contar con autonomía eléctrica en unidades críticas.

8.7 Bienestar

Durante el año 2023, se consolida la gestión de la encargada de bienestar, generando instancias de mejora y convenios con instituciones, con la finalidad de entregar un servicio que permita aportar a la calidad de vida de los funcionarios/as.

Adicionalmente, gestiona instancias en el marco de la estrategia local de "Entornos de Vida Saludables", con los recursos respectivos de bienestar. Se mejora la gestión en los reembolsos de atenciones médicas con las instituciones en convenio, se optimiza la gestión de las cargas, el seguro de vida y también se agrega pago de bonos por cumpleaños y otros. Además, se consideran capacitaciones que permitan la protección de la salud, seguridad social y clima laboral de los funcionarios de nuestro sistema.

En esa misma línea, se define a la persona encargada de bienestar como la contraparte de la estrategia saludablemente liderada por el Ministerio de Salud y específicamente, el Servicio de Salud Metropolitano Oriente. De esta manera, dicho cargo se convierte en la persona referente en materias de agresiones externas.

Durante el último trimestre del 2023, se comienza a desarrollar un protocolo de agresiones internas, con la finalidad de aportar a la calidad de vida de nuestros funcionarios y funcionarias.

Finalmente, la cantidad de funcionarios/as afiliados, durante el año 2023, fue de 372 personas.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

9. Dirección de Educación

9.1 Red Educacional de Ñuñoa

La Dirección de Educación tiene bajo su responsabilidad 21 establecimientos, conformados por los 18 colegios y liceos y tres jardines infantiles JUNJI vía Transferencia de Fondos VTF.

Tres jardines infantiles vía transferencia de Fondos –VTF-:

- ✚ Jardín Infantil Caballito Azul
- ✚ Jardín Infantil Manzanilla
- ✚ Jardín Infantil Naranjitas

Tres escuelas de educación especial:

- ✚ Colegio Hellen Keller.
- ✚ Colegio Amapolas.
- ✚ Colegio Aurora de Chile.

Ocho escuelas básicas:

- ✚ Colegio República de Francia.
- ✚ Colegio Benjamín Claro Velasco.
- ✚ Colegio Intercultural Kalfü Mapu.
- ✚ Colegio José Toribio Medina.
- ✚ Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva.
- ✚ Colegio Juan Moya Morales.
- ✚ Colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen.
- ✚ Colegio República de Costa Rica.

Cinco liceos científico-humanistas:

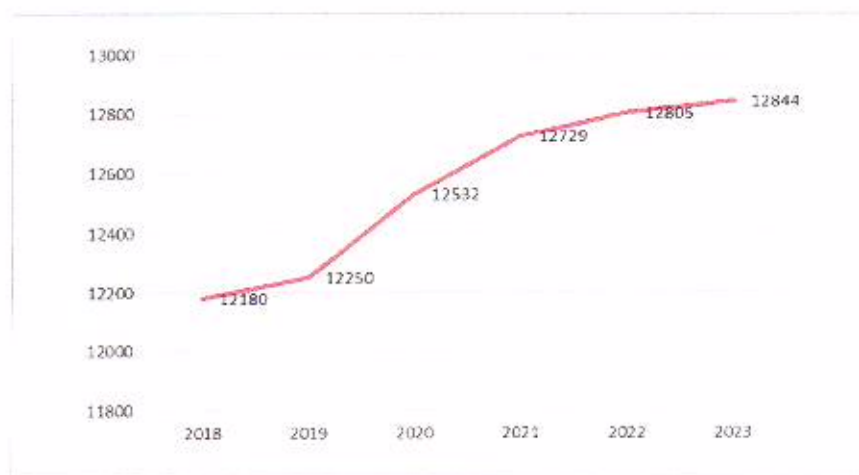
- ✚ Liceo Augusto D'Halmar.
- ✚ Liceo José Toribio Medina.
- ✚ Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso.
- ✚ Liceo República de Siria.
- ✚ Liceo Lenka Franulic.

Dos liceos técnicos profesionales:

- ✚ Liceo Bicentenario Técnico profesional República Argentina.
- ✚ Liceo Técnico Profesional Brígida Walker.

9.2 Matrícula

A continuación, se muestra un gráfico con la evolución de la matrícula total de los 18 establecimientos de la comuna, de los últimos 6 años. En el cuadro se puede identificar que desde el año 2018 con una matrícula de 12.180 estudiantes, hubo un incremento del 5,45% en la matrícula total que asciende a 12.844 estudiantes al año 2023.



Fuente: SIGE

En cuanto a la distribución de la matrícula por tipo de establecimiento, se puede observar que los liceos científico-humanistas y los colegios de educación básica son las que concentran una mayor proporción de estudiantes a nivel comunal.

9.2.1 Matrícula por tipo de establecimiento

Tipo Establecimiento	Matrícula 2023	%
Colegios de Educación Básica	4.604	35,8%
Escuelas Especiales	380	3,0%
Liceos Científico Humanista	6.445	50,2%
Liceos Técnico Profesionales	1.415	11,0%

Fuente: SIGE

9.2.2 Matricula jardines infantiles

Respecto a los jardines infantiles JUNJI VTF, estos cuentan con 270 niñas y niños matriculados.

JARDINES INFANTILES	2019	2020	2021	2022	2023
Jardín Infantil Naranjitas	84	118	118	116	114
Jardín Infantil Caballito Azul	52	52	52	48	52
Jardín Infantil Manzanilla	104	104	104	89	104
Total	240	274	274	253	270

Fuente: CMDS Ñuñoa

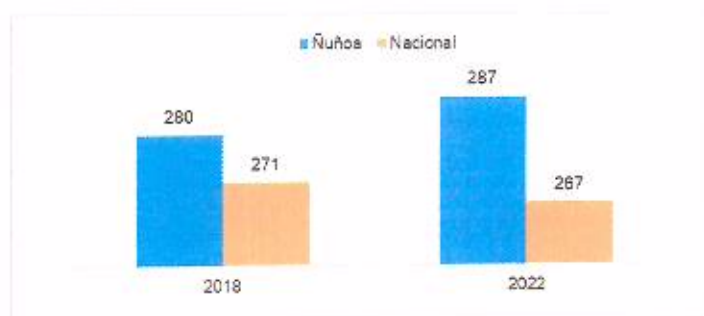
9.3 Resultados SIMCE

El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje de los estudiantes en las siguientes asignaturas:

- 📖 Comprensión de Lectura y Escritura
- 📐 Matemáticas
- 🌿 Ciencias Naturales
- 🌍 Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- 🗣️ Inglés

9.3.1 Resultados 2022 comprensión de Lectura y escritura 4° Básico

De acuerdo con los resultados, el SIMCE del 2022 muestra que el puntaje promedio comunal, en los cursos de 4° básico, se ubicó 20 puntos por encima del promedio nacional, aumentando en 11 puntos la diferencia ya registrada en las mediciones del año 2018.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

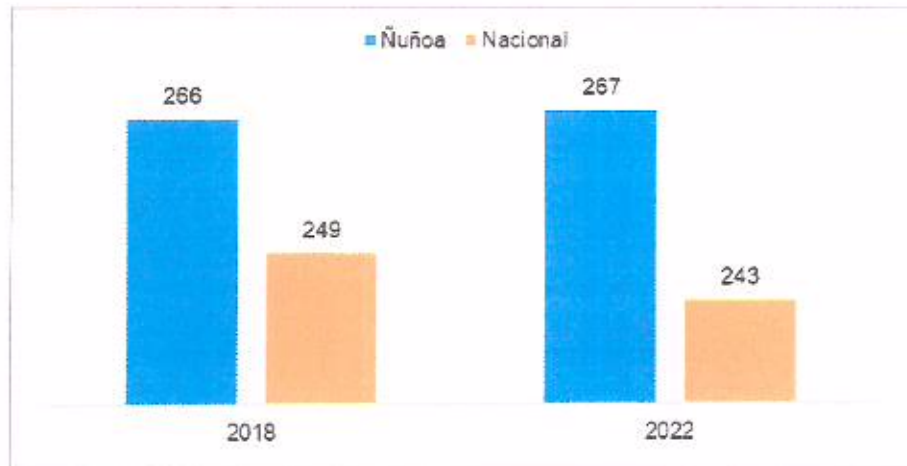
Los 11 establecimientos de la comuna que fueron medidos en el SIMCE de Comprensión Lectora, en los cursos de 4° básico, registraron puntajes superiores al promedio nacional.

Establecimiento	2022	Diferencia promedio nacional
Liceo Lenka Franulic	303	36
Liceo República de Siria	303	36
Colegio Guillermo Zañartu Irigoyen	295	28
Colegio República de Francia	295	28
Colegio Intercultural Kalfu Mapu	287	20
Colegio Presidente Frei Montalva	286	19
Colegio José Toribio Medina	282	15
Colegio Juan Moya Morales	278	11
Colegio Benjamín Claro Velasco	276	9
Colegio República de Costa Rica	275	8
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	272	5

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

9.3.2 Resultados 2022 Comprensión de lectura y escritura II° Medio

De acuerdo a los resultados, el SIMCE del 2022 muestra que el puntaje promedio comunal, en los cursos de II° medio, se ubicó 24 puntos por encima del promedio nacional, aumentando en 7 puntos la diferencia ya registrada en las mediciones del año 2018.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

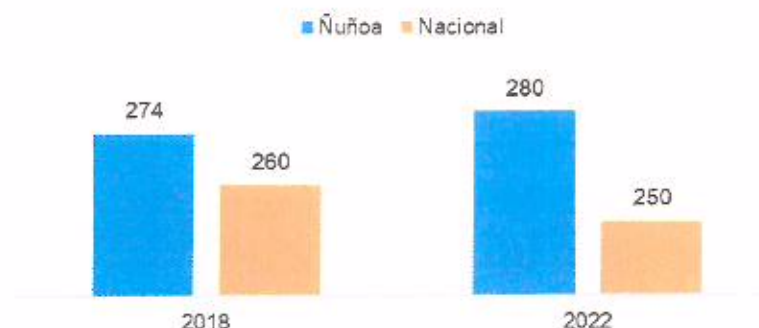
De los 7 Liceos de la comuna que fueron medidos en el SIMCE de Comprensión de Lectura y Escritura, 5 registraron puntajes superiores al promedio nacional. Mientras que los otros 2 Liceos presentan mayores desafíos de mejora académica para la próxima rendición.

Establecimiento	2022	Diferencia promedio nacional
Liceo Augusto D'Halmar	313	70
Liceo República de Siria	288	45
Liceo Lenka Franulic	285	42
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	279	36
Liceo Brígida Walker	245	2
Liceo José Toribio Medina	236	-7
Liceo Bicentenario República Argentina	225	-18

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

9.3.3 Resultados 2022 Matemáticas Curso 4° Básico

Mientras que los resultados obtenidos en la asignatura de Matemáticas, en el curso de 4° Básico, muestra que el puntaje del promedio comunal se ubicó 30 puntos por encima del promedio nacional, aumentando en 16 puntos la diferencia ya registrada en las mediciones del año 2018.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

De los 11 establecimientos de la comuna que fueron medidos en el SIMCE de Matemáticas, en los cursos de 4° básico, todos registraron puntajes superiores al promedio nacional.

Establecimiento	Matemáticas	Diferencia promedio nacional
Liceo República de Siria	286	36
Liceo Lenka Franulic	283	33
Colegio República de Costa Rica	283	33
Colegio Guillermo Zañartu Irigoyen	272	22
Colegio Presidente Frei Montalva	272	22
Colegio Juan Moya Morales	272	22
Colegio República de Francia	270	20
Colegio Intercultural Kalfu Mapu	265	15
Colegio Benjamín Claro Velasco	260	10
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	260	10
Colegio José Toribio Medina	252	2

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

9.3.4 Resultados 2022 Matemáticas Cursos de II° Medio

Los resultados obtenidos en la asignatura de Matemáticas, en II° Medio, muestra que el puntaje del promedio comunal se ubicó 32 puntos por encima del promedio nacional, aumentando en 11 puntos la diferencia ya registrada en las mediciones del año 2018.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

De los 7 Liceos de la comuna que fueron medidos en el SIMCE de Matemáticas, 4 registraron puntajes superiores al promedio nacional. Mientras que los otros 3 Liceos presentan mayores desafíos de mejora académica para la próxima rendición.

Establecimiento	Matemáticas	Diferencia promedio nacional
Liceo Augusto D'Halmar	361	109
Liceo República de Siria	319	67
Liceo Lenka Franulic	309	57
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	291	39
Liceo José Toribio Medina	250	-2
Liceo Bicentenario República Argentina	230	-22
Liceo Brígida Walker	227	-25

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Finalmente, en el marco de los resultados obtenidos en la rendición de las pruebas SIMCE 2022, en nuestra comuna, debemos destacar el arduo trabajo académico, el compromiso y trabajo colaborativo de las comunidades educativas que están permanentemente innovando y capacitándose para implementar nuevas estrategias que fortalezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Por ello, destacamos la mejora en los resultados de aprendizaje de los establecimientos de la comuna que se han mantenido en las categorías medio bajo. Estos colegios han presentado mejoras significativas en las asignaturas de Comprensión de Lectura y Escritura, y Matemáticas desde la rendición del 2018 a 2022.

9.3.5 Mejora en los resultados de aprendizaje

Establecimiento	Categoría de Desempeño	Lenguaje	Matemáticas
Colegio Kallfu Mapu (4° básico)	Medio Bajo	256 → 287 (+21 p)	243 → 265 (+22 p)
Colegio Guillermo Zañartu (4° básico)	Medio Bajo	269 → 295 (+26 p)	248 → 272 (+24 p)
Colegio José Toribio Medina (4° básico)	Medio Bajo	260 → 282 (+22 p)	No se rindió
Colegio República de Francia (4° básico)	Medio	277 → 295 (+18 p)	No se rindió
Liceo Brígida Walker (2° medio)	Medio Bajo	232 → 245 (+13 p)	No se rindió
Liceo República de Siria (2° medio)	Alto	275 → 288 (+13 p)	No se rindió

Fuente: Elaboración propia en base a Agencia de Calidad de la Educación

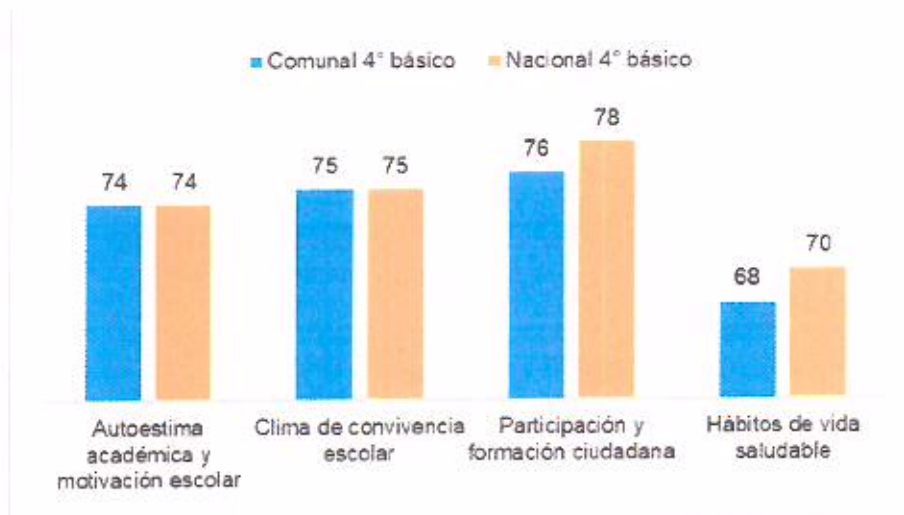
9.4 Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Estos indicadores entregan información complementaria a la proporcionada por los resultados SIMCE y los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que sobrepasa el dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores representan el 33% del rango total que permite categorizar a los establecimientos educacionales, según su desempeño, el 77% restante lo da el resultado en pruebas de Comprensión de Lectura y Escritura, y de Matemáticas SIMCE, esto según la Ley 20.529, Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que amplía el concepto de Calidad en Educación.

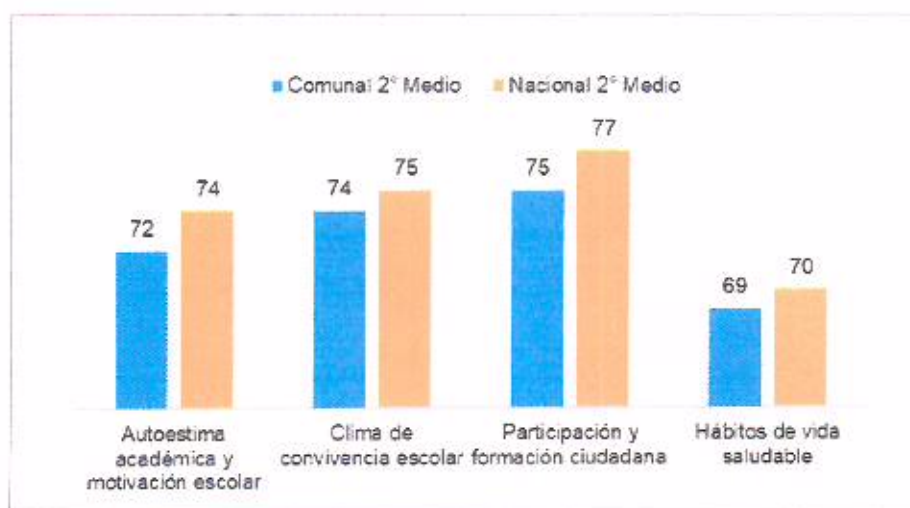
A continuación, se puede observar, a nivel general, en los cuatro indicadores analizados, que los resultados tienden a ser igual o levemente menores al promedio nacional. Esto demuestra una mejoría para las comunidades educativas de Ñuñoa y para la Corporación Municipal, producto de que ha logrado demostrar que las acciones implementadas los últimos años han obtenido resultados positivos en los IDPS, los cuales son fundamentales para la sostenibilidad de los resultados académicos obtenidos en los establecimientos de la comuna.

9.4.1 Curso 4° básico promedio índice de desarrollo profesional y social en Ñuñoa y a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia en base a Agencia de Calidad de la Educación

9.4.2 Curso II° Medio promedio IDPS en Nuñoa y a nivel nacional

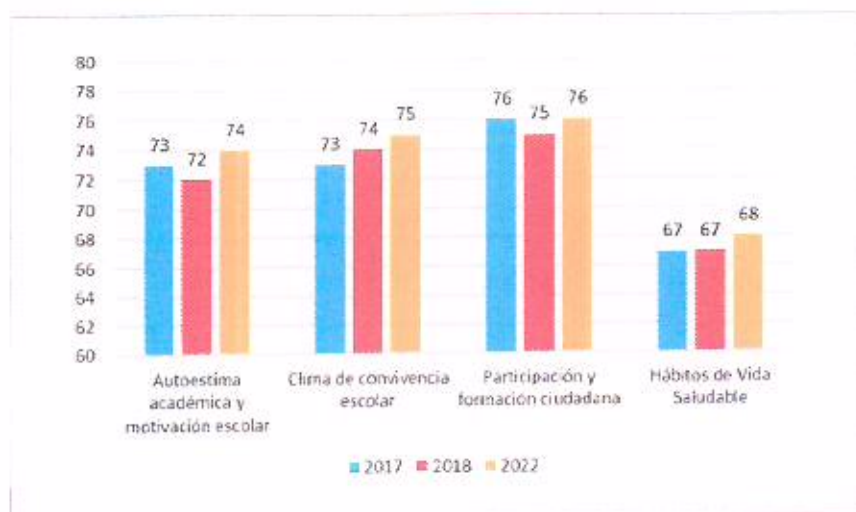


Fuente: Elaboración propia en base a Agencia de Calidad de la Educación

En comparación a las últimas mediciones de IDPS en 4° básico, se registra un leve aumento en el conjunto de indicadores, lo que implica que la diferencia con el promedio nacional ha disminuido. Sin embargo, persiste el desafío de continuar mejorando los indicadores comunales, reforzando el desarrollo de una educación integral.

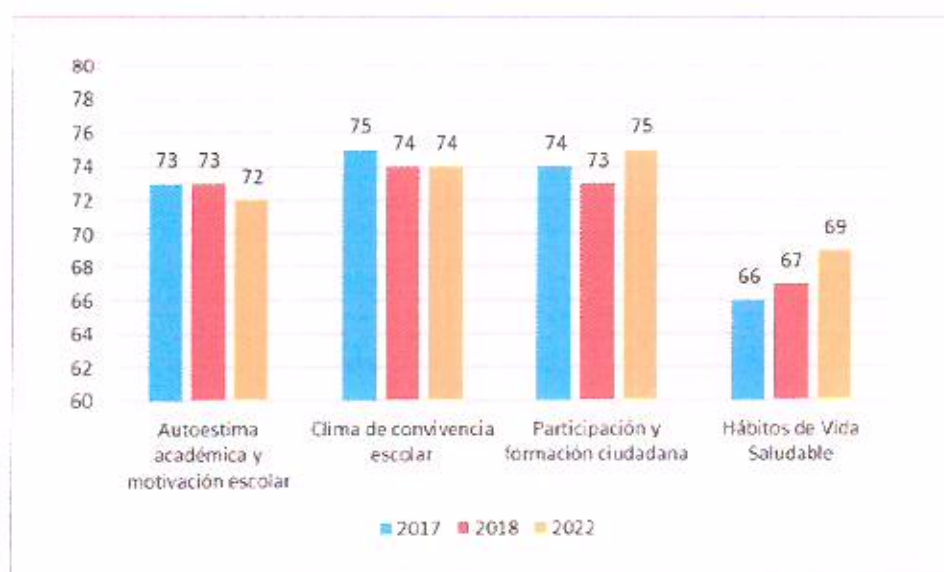
En tanto, respecto a los indicadores de II° medio, se observa una mantención de los últimos indicadores en los ámbitos de autoestima académica y clima de convivencia escolar y un leve aumento en participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable. Esto indica que son mayores los desafíos de mejora de los IDPS en los cursos de enseñanza media.

9.4.3 Curso 4° básico promedio IDPS en Nuñoa (años 2017, 2018 y 2022)



Fuente: Elaboración propia en base a Agencia de Calidad de la Educación

9.4.4 Curso II° medio promedio IDPS en Nuñoa (años 2017, 2018 y 2022)



Fuente: Elaboración propia en base a Agencia de Calidad de la Educación

9.5 Resultados PAES

Cabe señalar que los distintos liceos de la comuna desarrollan acciones para preparar a los estudiantes frente a la prueba de admisión acorde a su contexto, tales como: Contratación de Asesoría Técnica Educativa (ATE) a través del Programa de acompañamiento pedagógico y monitoreo de aprendizajes, contratación y convenios de colaboración con preuniversitario y programas de apoyo con modelos propios, adaptado a las necesidades, de cada establecimiento.

El puntaje promedio de la PAES obligatorias (lenguaje y matemática), proceso de admisión 2022 fue el siguiente:

RBD	Nombre Establecimiento Educativo	Nº Estudiantes	Promedio PAES 2023
9071	LICEO AUGUSTO D'HALMAR	102	833
9073	LICEO CARMELA SILVA DONOSO	79	664
9074	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	198	612
9077	LICEO BRIGIDA WALKER	26	569
9078	LICEO LENKA FRANULIC	57	649
9082	LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	113	552
9100	LICEO REPÚBLICA DE SIRIA	104	738

Fuente: DEMRE

Por octava vez consecutiva, los resultados comunales de la PAES 2022 sitúan al Liceo Augusto D'Halmar en el 1° lugar del ranking nacional de Establecimientos Públicos y en el 15° Lugar a nivel nacional, con 102 estudiantes, y con una estudiante con distinción a la trayectoria educativa por Historia.

N°	Colegios	Tipo	Comuna	Promedio
1	Colegio Los Andes de Vitacura	PP	Vitacura	871,9
2	Colegio The Grange School	PP	La Reina	861,4
3	Colegio Villa Maria Academy	PP	Las Condes	860,5
4	Colegio Los Alerces	PP	Lo Barnechea	853,7
5	Colegio Cordillera de Las Condes	PP	Las Condes	847,5
6	Colegio Tabor y Nazareth	PP	Lo Barnechea	845,9
7	Colegio Tabancura	PP	Vitacura	844,6
8	Colegio Santiago Collage	PP	Lo Barnechea	843,7
9	Colegio Lincoln Internacional Academy	PP	Lo Barnechea	843,5
10	Instituto Hebrero Dr.Chaim Weizmann-Ort	PP	Lo Barnechea	840,6
11	Instituto Inglés de Rancagua	PP	Rancagua	837,6
12	Colegio Maimonides School	PP	Lo Barnechea	835,8
13	Colegio San Miguel Arcángel	PP	Las Condes	834,8
14	Colegio San Benito	PP	Vitacura	833,6
15	Liceo Augusto D'Halmar	M	Nuñoa	833

16	Colegio Alemán	PP	Temuco	832,2
17	Colegio Pinares	PP	Chiguayante	830,5
18	Colegio Saint George's College	PP	Vitacura	830,5
19	Colegio Cambridge College	PP	Providencia	829,5
20	Colegio Francisco Encina	PP	Ñuñoa	828,4

Fuente: Pontificia Universidad Católica de Chile

9.5.1 Infraestructura

Durante el año 2023, los principales proyectos tienen relación con reposición de techumbres, remodelación baños, cambios de ventanas y red sanitaria en diversos establecimientos, con el fin de mejorar la dignidad y espacios educativos para estudiantes.

Total de obras ejecutadas 2023:

N°	ESTABLECIMIENTO	MONTO AÑO 2023
1	LICEO ARGENTINA	\$ 204.802.289
2	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	\$ 26.799.857
3	LICEO BRIGIDA WALKER	\$ 30.317.264
4	LICEO CARMELA SILVA DONOSO	\$ 58.940.266
5	COLEGIO LENKA FRANULIC	\$ 14.822.285
6	LICEO AUGUSTO D'HALMAR	\$ 92.360.151
7	COLEGIO REPUBLICA DE SIRIA SEDE MEDIA	\$ 40.232.701
8	COLEGIO REPUBLICA DE SIRIA SEDE BÁSICA	\$ 15.002.362
9	COLEGIO BENJAMIN CLARO VELASCO	\$ 89.909.100
10	COLEGIO JUAN MOYA	\$ 11.868.275
11	COLEGIO GUILLERMO ZAÑARTU	\$ 398.963.135
12	COLEGIO KALLFU MAPU	\$ 3.217.577
13	COLEGIO REPÚBLICA DE FRANCIA	\$ 10.192.834
14	COLEGIO REPÚBLICA DE COSTA RICA	\$ 72.931.539
15	COLEGIO JOSE TORIBIO MEDINA	\$ 19.752.361
16	COLEGIO EDUARDO FREI	\$ 19.905.161
17	COLEGIO AURORA DE CHILE	\$ 6.267.974
18	COLEGIO HELLEN KELLER	\$ 13.64.456
19	COLEGIO AMAPOLAS	\$ 8.255.175
20	JARDÍN INFANTIL CABALLITO AZUL	\$ 1.364.60
21	JARDÍN INFANTIL MANZANILLAS	\$ 1.376.121
22	JARDÍN INFANTIL NARANJITAS	\$ 2.693.424
	TOTAL INVERSIONES	\$ 1.128.609.851

En el Liceo Augusto D'Halmar se realizan mejoras eléctricas y retiro de instalaciones en desusos en todo el colegio, habilitación de nueva línea de servicio en cocina JUNAEB, ampliación comedor alumnos, y mejoras en la sala de dirección. Iniciativas con un costo de 50 millones aproximados.



En el Liceo Carmela Silva Donoso se aumenta altura de tabiquería de cubículos de baños en pabellones nº 1, 2 y 3. Adicionalmente se pintan 56 salas de clases, con una inversión total de 39 millones de pesos. Durante el segundo semestre, se habilitó el Pabellón de Artes, proyecto que nace como iniciativa del convenio Bicentenario.



En el Liceo República Argentina se realizaron acciones luego de años de abandono. Se habilitó sala de computación, incluyendo enchufes y puntos de datos. Junto con ello, tras postulación de fondos al GORE Metropolitano, se logró realizar la reposición de ventanas del piso 1 y 2 del pabellón poniente por un total de \$109.010.607. Otra iniciativa importante en este colegio fue la remodelación del baño de mujeres, lo que incluyó limpieza cubículos, pintura, lavamanos, luminaria, y construcción baño inclusivo, por un total de 27 millones.



En Liceo Brígida Walker se repuso caldera en mal estado por nuevos termos y mejoras generales en baños y camarines de alumnos/as. Inversión de \$9.758.885



En el colegio Benjamín Claro Velasco, por postulación de proyecto a Fondo de Emergencia MINEDUC, se concretó la reposición cubierta patio de luz a cubierta PV4 y policarbonato tipo PV4, pintura estructura patio de luz y la reparación de sellos en todas las cubiertas e impermeabilización de losas.



En el Colegio Guillermo Zañartu durante el año 2023 se realizó una histórica inversión, considerando la postulación a dos fondos de inversión. A través de Fondo de Emergencia MINEDUC se financiaron \$242.712.181 para la reposición de techumbres y estructura de techumbre de los pabellones N°1 y baños hombres, retro de asbesto, reposición de la cubierta de los pabellones N°2,3 y 4. Reparación sellos patio cubierto.

A través del Gore Metropolitano se invirtieron \$144.348.000 para la reposición de puertas y ventanas de los pabellones N° 3 y 4, junto con el cambio de ventanas y puerta del comedor de alumnos.



En el colegio República De Costa Rica, también a través de una postulación de proyecto al Gore Metropolitano, se invirtieron \$ 50.012.725 para remodelar los baños de alumnos y alumnas de básica, eliminando la descarga colectiva de los baños, reemplazando por WC con fluxores independientes. También se cambiaron cubículos, cielo y luminaria.



9.6 Principales logros PADEM 2023

9.6.1 Diplomado en liderazgo directivo

Con el fin de implementar estrategias que promuevan el desarrollo profesional continuo de los equipos directivos, en abril de este año se dio continuidad al **Diplomado Liderazgo para el Aprendizaje**, segunda versión, iniciativa que nace del Programa de Liderazgo Educativo de la Universidad Diego Portales, junto con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa.

En total lo cursan 45 funcionarios entre directivos, inspectores, psicólogos, encargados de convivencia escolar, jefes de UTP, personal de apoyo al equipo directivo y coordinadores.



9.6.2 Concurso de directores a través de Alta Dirección Pública

La Corporación Municipal de Desarrollo Social, desarrolló durante el segundo semestre de 2022, cinco concursos públicos para los cargos de directores por Sistema de Alta Dirección Pública (ADP), para los Colegios Guillermo Zañartu, Juan Moya Morales, Hellen Keller, Liceo José Toribio Medina y Liceo Bicentenario República Argentina.

Establecimiento Educacional	Funcionario(a)
Colegio Guillermo Zañartu	Directora Marcia Villanueva
Juan Moya Morales	Director Manuel González
Liceo José Toribio Medina	Directora Celeste Rojas
Liceo Bicentenario República Argentina	Directora Verónica Vera
Colegio Hellen Keller	Directora Lorena Siques

9.6.3 Plan de Revinculación y Asistencia

El MINEDUC durante el mes de junio hace entrega de fondos a la Dirección de Educación de Nuñoa para la implementación del programa "Revinculación y Asistencia", que tiene como objetivo revincular a estudiantes que estén desescolarizados desde el año 2021 a la fecha y sensibilizar a los estudiantes matriculados el año 2023 que tengan riesgo de deserción escolar. Este programa se ejecuta durante el segundo semestre del 2023, desde los meses de junio a diciembre.



9.6.4 Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

Se enfoca principalmente en la restauración del derecho a la educación de todos estudiantes provenientes de sectores socioeconómicos desfavorecidos, con el objetivo central de fortalecer la educación pública. Para lograr este cometido, el programa incluye la asignación de cupos garantizados en instituciones de Educación Superior afiliadas al programa, para todos los y las estudiantes que se encuentran matriculados en el sistema educativo y asegurando el acceso de estudiantes de III° y IV° año de Educación Media. En el caso de nuestra comuna, se realizó la alianza entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) y el Liceo Técnico Profesional Brígida Walker de Ñuñoa.

En este sentido, el PACE y el Liceo Brígida Walker implementan en conjunto, una serie de iniciativas de apoyo y acompañamiento destinadas a contrarrestar las desigualdades producidas por cuestiones socioculturales para favorecer los requisitos académicos necesarios para acceder a la educación superior, dentro de las actividades y acciones realizadas para el acompañamiento a la Educación Superior:

Categoría	Habilidades
Maneras de pensar	Creatividad e innovación
	Pensamiento crítico
Maneras de trabajar	Metacognición
	Comunicación
Herramientas de trabajar	Colaboración
	Alfabetización digital
Maneras de vivir en el mundo	Uso de la información
	Ciudadanía local y global
	Vida y carrera

9.6.5 Liceo Bicentenario República Argentina

El propósito del proyecto es asegurar las condiciones para el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes, y que serán financiados en los términos que se expresan en las Bases. Esto también incluye la inyección de recursos para fortalecer infraestructura y equipamiento, además de instalar capacidades de gestión con foco en la mejora en los equipos. En ese sentido se transfieren alrededor de \$100.000.000 a los establecimientos que se adjudican el proyecto.

El Liceo Bicentenario Técnico Profesional República Argentina, fue escogido para realizar la ceremonia de la "Firma de Convenio", de los 80 nuevos establecimientos educacionales que pasan a formar parte de la red.



9.6.6 Educación para Personas Jóvenes y Adultas

A partir del diagnóstico territorial de "Ñuñoa tu Barrio" realizado por la alcaldesa Emilia Ríos se identificó la necesidad de contar con oportunidades de finalización de estudios para personas jóvenes y adultas en la comuna. Con este objetivo se generó una alianza con la Corporación Educacional "Escuelas del Cariño" para quienes no han podido terminar su enseñanza básica o media puedan completar sus estudios. Este 2023 fue el segundo año del establecimiento, que funciona actualmente en las dependencias del Colegio Guillermo Zañartu Irigoyen y al mes de agosto contaba con 220 estudiantes inscritos.



9.6.7 Plan de Apoyo a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

Desde la perspectiva de la inclusión escolar, el Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes.

El programa PIE se encuentra actualmente en 15 establecimientos de la comuna:



Fuente: Centro de Recursos Comunal del PIE

9.6.8 Ampliación del PIE a jardines infantiles

Con el propósito de responder a las necesidades de apoyo que presentan niños y niñas que participan y forman parte de los tres jardines infantiles de la comuna, Manzanilla, Naranjitas y Caballito Azul, se ha impulsado la generación de un **"Programa de Apoyo Inclusivo (PAI)"**, cuyo propósito es contar con un equipo de profesionales (del área de fonoaudiología y pedagogía en educación diferencial), posibilitando ampliar y diversificar las estrategias de apoyo que requieren niños y niñas que presentan algún tipo de necesidad educativa.

Durante los meses de marzo y abril se realiza la etapa de diseño, y a partir del mes de mayo se comienza el proceso de ejecución del programa en los 3 jardines infantiles.



9.6.9 Potenciar la transición a la vida adulta de las personas con discapacidad

Con el objetivo de favorecer la transición a la vida adulta de las personas con discapacidad, y generar mecanismos efectivos de inserción en el mundo laboral, se ha iniciado un trabajo conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Este trabajo se orientará a generar un plan de trabajo con acciones de capacitación y acompañamiento para potenciar los aprendizajes generados a partir de los talleres laborales, brindando oportunidades a los estudiantes y sus familias.



9.6.10 Programa Habilidades para la Vida

El Programa Habilidades para la vida se ejecuta en 10 establecimientos educacionales municipales y 2 establecimientos subvencionados de la comuna, entre ellos, el Colegio Juan Moya Morales, Colegio República de Francia, Colegio República de Costa Rica, Colegio José Toribio Medina, Colegio Intercultural Kallfü Mapu, Colegio Benjamín Claro Velasco, Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva, Colegio Guillermo Zañartu, Liceo Lenka Franulic y Liceo República de Siria, sede básica.

A la fecha, en el total de los 12 establecimientos focalizados se han realizado 133 sesiones a cursos del segundo ciclo básico sobre **Convivencia Positiva entre Pares**, 101 sesiones de **Talleres Preventivos** con estudiantes seleccionados previamente a través de instrumentos estandarizados por JUNAEB, 40 sesiones de **Autocuidado para docentes, asistentes y equipos directivos** y 32 sesiones de **talleres para padres, madres, apoderados y educadoras del ciclo inicial**, entre ellas se hace entrega de cápsulas de trabajo e infografías a los establecimientos.



9.6.11 Migración e interculturalidad

Este año se genera un hito de gran relevancia para la comunidad educativa del Colegio Intercultural Kallfü Mapu, antiguamente conocido por "Colegio Anexo Brígida Walker", quienes a través de un proceso democrático lograron elegir el nombre del colegio, el cual se caracteriza y ajusta al proyecto educativo actual de la escuela, proyecto que además tiene una gran relevancia en la integración de la realidad que se vive dentro de las salas de clases, integrando las distintas nacionalidades e interculturalidades, siendo la escuela básica con el mayor indicador de población migrante dentro de la comuna, equivalente al 62% de los y las estudiantes y sus familias.



9.6.12 Liderazgo Estudiantil

Esta actividad formativa se desarrolló en diferentes sesiones a lo largo de los últimos cuatro meses y participaron estudiantes de los siguientes establecimientos educacionales: Liceo José Toribio Medina, Liceo Augusto D'Halmar, Liceo Carmela Silva Donoso, Liceo Bicentenario República Argentina, Liceo Brígida Walker y Liceo Lenka Franulic. La gran mayoría de estos estudiantes, forman parte de sus Centros de Estudiantes, participando activamente en sus comunidades educativas.



9.6.13 Consejo Asesor para la Educación Media Técnico Profesional

El 7 de noviembre se constituyó el Consejo Asesor de la Educación Media Técnico Profesional que tiene la tarea de apoyar al colegio Complejo Educacional Brígida Walker y al Liceo Bicentenario Técnico Profesional República Argentina, en la actualización de sus propuestas pedagógicas apuntando a para promover el acceso a más oportunidades laborales y también de continuidad de estudios superiores, en concordancia con las habilidades del siglo XXI.



9.6.14 Obtención de la certificación ambiental de establecimientos educacionales



Son cinco establecimientos de la comuna que han postulado a la certificación ambiental del año 2023, iniciativa liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, que busca reconocer el esfuerzo sistemático de muchas comunidades educativas que han emprendido el camino de la sustentabilidad.

Este año son el Colegio Guillermo Zañartu, Colegio República de Costa Rica, Colegio José Toribio Medina, Liceo Lenka Franulic, Colegio Intercultural Kallfü Mapu, quienes buscan certificar sus experiencias. A la fecha, se encuentran avanzando en las últimas etapas del proceso de postulación y los resultados serán publicados en diciembre de este año.

9.7 Capacitación

9.7.1 Jornada de Capacitación Colegio Intercultural Kallfü Mapu

Se implementó en el mes de agosto una capacitación orientada a la promoción de prácticas inclusivas de carácter colaborativo vinculadas a la codocencia. Esta capacitación ofreció la posibilidad de reconocer y analizar los distintos niveles y modalidades de codocencia, así como también, autoevaluar su grado de implementación como equipos de aula, a partir de la aplicación de una encuesta abreviada, para hacer una proyección de acciones para la mejora. Participaron 28 funcionarios del establecimiento.



9.7.2 Jornada de Sensibilización e Implementación PIE Liceo Augusto D'Halmar

Desarrollo de una instancia de sensibilización, durante el mes de agosto, orientada a sentar las bases del Enfoque de Derecho que sustentan el avance en torno al desarrollo de una educación inclusiva, con equidad y calidad. Esta instancia cuenta con la participación de integrantes de los diferentes equipos; Directivo, Técnico-pedagógico, Docentes, profesionales de apoyo y asistentes técnicos, con un total de 34 participantes.



9.7.3 Capacitación Enfoque de Derecho Colegio Hellen Keller

Durante el mes de junio se realiza la siguiente actividad a partir de solicitud del equipo de gestión, quienes quieren refrescar y sentar las bases del enfoque de derecho, que sustentan una educación inclusiva, con equidad y calidad, para promover oportunidades de acceso, participación y progreso en la educación de todos los niños, niñas y adolescentes.



9.7.4 Jardines Infantiles

Corresponde a acciones que buscan fortalecer y enriquecer las capacidades profesionales de todas las personas que están involucradas en el ámbito educativo dentro de nuestros Jardines Infantiles. Este plan se desarrolla desde marzo 2023 a enero del 2024, el cual se sustenta en la idea de que la educación es un proceso dinámico y que el crecimiento constante de los profesionales que la conforman es fundamental para ofrecer una educación de calidad.

9.8 Bienestar

Se realizan acciones de promoción de hábitos de vida saludable desde la Dirección de Educación, los Establecimientos Educacionales de la comuna y desde la unidad de Prevención de Riesgo de la corporación, a través de la alianza con ACHS, Asociación Chilena de Seguridad, con especial énfasis en estudiantes, docentes, asistentes y familias, de acuerdo con las necesidades diagnosticadas.

La unidad de prevención de riesgos apoya con un conjunto de medidas y acciones planificadas que tienen como objetivo identificar, evaluar y controlar los riesgos potenciales en un entorno determinado, con el fin de prevenir accidentes, lesiones o daños a la salud tanto física como mental de los y las funcionarios/as. En este contexto, las capacitaciones se realizan como una herramienta crucial para promover un entorno de trabajo seguro y saludable.

Durante este año 2023 se han efectuado diversas actividades, desarrolladas desde la Unidad de Prevención de Riesgos:

9.8.1 Conceptos Básicos Ley 16.744

Se capacita a los funcionarios del Colegio República de Francia y del Colegio José Toribio Medina, en el mes de mayo y agosto, sobre la Ley 16.744, normativa legal que se aplica en Chile y está relacionada con la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo. La capacitación se enfoca en entregar información relevante de esta a los y las trabajadoras sobre temáticas de accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, ingreso a organismo administrador ACHS, cobertura de la Ley, personas protegidas, subsidios, proceso de apelación. En dicha capacitación participaron 81 funcionarios.



9.8.2 Manejo Manual de Carga (MMC)

Se capacita a 72 funcionarios/as del Colegio Hellen Keller, Colegio Aurora de Chile y Colegio República de Costa Rica, durante el mes de abril, junio y septiembre, sobre el manejo manual de carga, lo cual refiere a las técnicas y prácticas utilizadas para levantar, transportar y manipular objetos de manera segura y eficiente, minimizando el riesgo de lesiones en la espalda, músculos u otras partes del cuerpo. Se ha capacitado a los y las trabajadoras que, como parte de sus labores deben realizar este tipo de prácticas principalmente en funciones de transporte de mobiliario y personal que trabaja con estudiantes que deben ser atendidos por presentar una situación de discapacidad.

9.8.3 Protocolo Psicosocial Istas 21

Durante el mes de junio, julio y agosto, en 17 establecimientos de la comuna, el equipo de prevención de riesgo, en conjunto con ACHS, realiza la difusión de los resultados y hace el levantamiento de las observaciones de los resultados, a través de grupos de discusión, para la búsqueda de medidas de apoyo de cada uno de los colegios encuestados que ha aplicado el protocolo ISTAS 21. Este instrumento es una herramienta diseñada para evaluar el impacto psicosocial en el entorno laboral y medir la presencia de síntomas relacionados con el estrés y la ansiedad en los trabajadores.

9.8.4 Campaña “No te quedes Mute”

Durante el mes de junio y agosto se realiza la difusión de la campaña “No te quedes Mute” para 590 funcionarios y funcionarias de los distintos establecimientos de la comuna.

La campaña consiste en promover el cuidado y prevención del daño a la voz debido al uso excesivo o inadecuado.



9.8.5 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad

Durante el año se han acompañado a los comités de cada uno de los establecimientos, debido a que se destaca la importancia de este componente para la gestión de la seguridad y salud ocupacional en las organizaciones. Estos comités están diseñados para promover un entorno de trabajo seguro y saludable, y permitir la participación activa de las y los trabajadores, y direcciones en la identificación de riesgos en los lugares de trabajo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10. Dirección de Administración y Finanzas

El año 2023 se vio afectado, al igual que los años anteriores, por la falta de información financiera entregada por la administración saliente: balances, estados de resultados, registros contables desactualizados, incompletos o derechamente sin contabilizar.

La información no confiable y las irregularidades financieras detectadas, como el incumplimiento de normas NICSP, obligaron a construir estados financieros desde información extracontable.

En ese contexto en el marco de la auditoría externa realizada por la actual administración para los años 2019-2022 concluyeron:

1. Inexistencia de estado de situación presupuestaria.
2. Implementación del sistema informático a fines del año 2020 no presenta carga de saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio. Esta situación no permite depurar adecuadamente la contabilidad, así como un adecuado registro de las conciliaciones bancarias con los saldos contables.
3. Asimismo, carece de estructura contable unificada a nivel institucional, libro de compras y ventas, informes financieros y presupuestarios, entre otros.

10.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Balance al 31 de diciembre de 2023 (Miles de pesos)

CUENTAS ACTIVOS	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
ACTIVO CORRIENTE		
RECURSOS DISPONIBLES		
Disponibilidad en moneda nacional	3.544.644	4.330.363
Anticipos de fondos	(1.407.681)	(802.174)
BIENES FINANCIEROS		
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	455.240	293.783
Deudores varios	129.646	-
Total activos corrientes	2.721.848	3.821.972
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES FINANCIEROS		
Deudores por incierta recuperación		
BIENES DE USO		
Otros bienes de uso	8.185.374	6.132.988
Depreciación acumulada de bienes de uso	(1.839.896)	(2.445.440)
ACTIVOS INTANGIBLES		
Activos intangibles	170.189	346.067
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		
Costos de Proyectos	-	110.935
Total de activos no corrientes	6.515.667	4.144.550
TOTAL ACTIVOS	9.237.517	7.966.522

PASIVOS	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
PASIVOS CORRIENTES		
DEUDA CORRIENTE		
Depósitos de terceros	97.839	409.559
OTRAS DEUDAS		
Cuentas por pagar con Contraprestación	1.637.898	2.078.041
Provisiones	1.840.381	910.787
Otros Pasivos	22.089	84.986
Total pasivos corrientes	3.598.207	3.483.374
PASIVOS NO CORRIENTES		
Provisiones por beneficios a los empleados		
Total de activos no corrientes		
Total pasivos	3.598.207	3.483.374
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO DEL ESTADO		
Resultados acumulados	5.895.745	4.818.534
Utilidad / (Pérdida) del Ejercicio	(256.435)	(335.385)
Total patrimonio	5.639.310	4.483.149
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	9.237.517	7.966.523

10.2 ESTADO DE RESULTADOS

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
INGRESOS		
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		
Transferencias corrientes	59.685.778	53.884.136
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA		
Venta de existencias	1.159.191	1.245.745
Prestación de Servicios	612	992
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
Arriendos	23.573	19.010
OTROS INGRESOS		
Otros	159.973	171.300
TOTAL INGRESOS	61.029.127	55.321.183
GASTOS		
GASTOS EN PERSONAL		
Personal de Planta	(23.547.426)	(20.672.116)
Personal de Contrata	(13.127.555)	(11.567.737)
Otras remuneraciones	(11.025.152)	(9.280.960)
Otros gastos en personal	(1.704.269)	(337.162)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(11.839.690)	(12.573.580)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	(21.277)	(291.025)
OTROS GASTOS	(20.193)	(933.988)
TOTAL GASTOS	(61.285.562)	(55.656.568)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(256.435)	(335.386)

10.2.1 NOTAS

Nota 1 - Disponibilidad en moneda nacional

El saldo está compuesto por dineros mantenidos en diferentes cuentas corrientes bancarias.

Nota 2 – Anticipos de fondos

Corresponden a montos otorgados por concepto de fondos por rendir y cajas chicas a las distintas unidades tanto de salud como de educación.

Nota 3 – Otros bienes de uso

La composición del saldo corresponde principalmente a equipamiento de tecnología de la información.

Nota 4 – Depreciación acumulada de bienes de uso

Corresponde a la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de la vida útil.

Nota 5 – Cuentas por pagar con contraprestación

Son aquellos montos que representan las obligaciones con terceros, principalmente de los proveedores de bienes y servicios, tanto para el área de Salud como de Educación

Nota 6 – Provisiones

Es una estimación de aquellas obligaciones que no se han rendido en el ejercicio y que por lo tanto representan obligaciones de la Corporación y que para cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos económicos.

Nota 7– Transferencias corrientes

Corresponden a distintas transferencias recibidas desde la Municipalidad de Ñuñoa, las cuales tienen su origen en distintos programas del gobierno, tanto para el área de Educación (SEP, PIE, FAEP, etc.) como de Salud (programas de salud) y también a la subvención propia de la entidad edilicia.

Nota 8 – Venta de existencias

Corresponde a las ventas anuales de productos farmacéuticos y de salud, efectuadas a través de la red de boticas y centros de salud de la comuna.

Nota 9 – Personal de planta

Corresponde a los emolumentos del personal contratados bajo las disposiciones del Código de Trabajo.

Nota 10 – Personal a contrata

Corresponde a los emolumentos de aquellos funcionarios contratados a un determinado plazo fijo.

Nota 11 – Otras remuneraciones

Corresponde a los emolumentos que se cancelan a talleristas y personal que cubre turnos en los Cefam.

Nota 12 - Otros gastos en personal

Corresponden a cancelaciones de personal a honorarios.

Nota 13 – Bienes y servicios de consumo

Corresponde a los gastos efectuados en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las operaciones en todos los establecimientos tanto Educativos como del área de Salud.

Nota 14 – Juicios y demandas

La Corporación mantiene diversos juicios pendientes, en materia laboral existen 25 causas activas, 6 causas civiles y 3 causas penales.

Nota 15 – Sanciones

La Corporación al 31 de diciembre de 2023 no ha recibido sanciones de los organismos fiscalizadores.

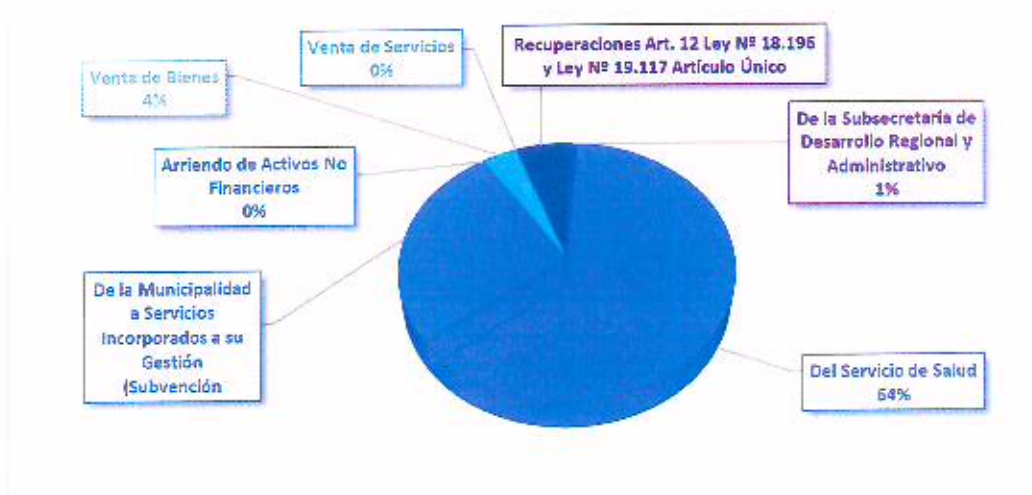
10.3 Balance Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2023

10.3.1 Balance Balance de Ejecución Presupuestaria de Salud a diciembre 2023 (Miles de \$)

SUBT / ITEM / ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA
	INGRESOS	24.955.022	26.730.739	24.430.644
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.558.621	22.944.338	22.177.938
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.558.621	22.944.338	22.177.938
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	338.446	338.446	264.452
05.03.006	Del Servicio de Salud	15.519.542	15.787.643	15.526.327
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Subvención Municipal)	6.700.633	6.818.249	6.387.159
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.251	15.251	7.490
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	15.251	15.251	7.490
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.173.826	1.173.826	926.131
07.01	Venta de Bienes	1.134.253	1.134.253	912.996
07.02	Venta de Servicios	39.573	39.573	13.135
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.000	1.500.000	1.319.085
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	110.000	1.500.000	1.319.085
12	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	20.402	20.402	-
12.10	Ingresos por recuperar	20.402	20.402	-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	076.922	1.076.922	-
	GASTOS	24.955.022	26.730.739	26.376.255
21	GASTOS EN PERSONAL	18.396.865	18.955.493	18.652.830
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.683.215	6.244.810	6.225.647
22.01	Alimentos y Bebidas	74.510	4.750	4.713
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	1.054	670	655
22.03	Combustibles y Lubricantes	21.434	24.900	24.817
22.04	Materiales de Uso o Consumo	912.796	2.452.170	2.441.679
22.05	Servicios Básicos	533.031	523.100	522.770
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	917.065	347.280	344.994
22.07	Publicidad de Difusión	18.574	28.950	28.810
22.08	Servicios Generales	731.623	1.433.100	1.429.820
22.09	Arriendos	676.937	298.570	298.509
22.10	Servicios Financieros y Seguros	16.291	132.500	132.447
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	627.824	970.770	968.724
22.12	Otros	52.076	28.050	27.709
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	242.807	31.000	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	281.280	76.945	76.424
29.04	Mobiliario y Otros	70.112	7.000	6.876
29.05	Máquinas y Equipos de Oficina	109.625	685	492
29.06	Equipos Informáticos	88.838	21.100	20.961
29.07	Programas informáticos	12.705	48.160	48.095
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
31.02	Proyectos	-	-	-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.350.855	1.422.491	1.421.354
34.07	Deuda Flotante	1.350.855	1.422.491	1.421.354

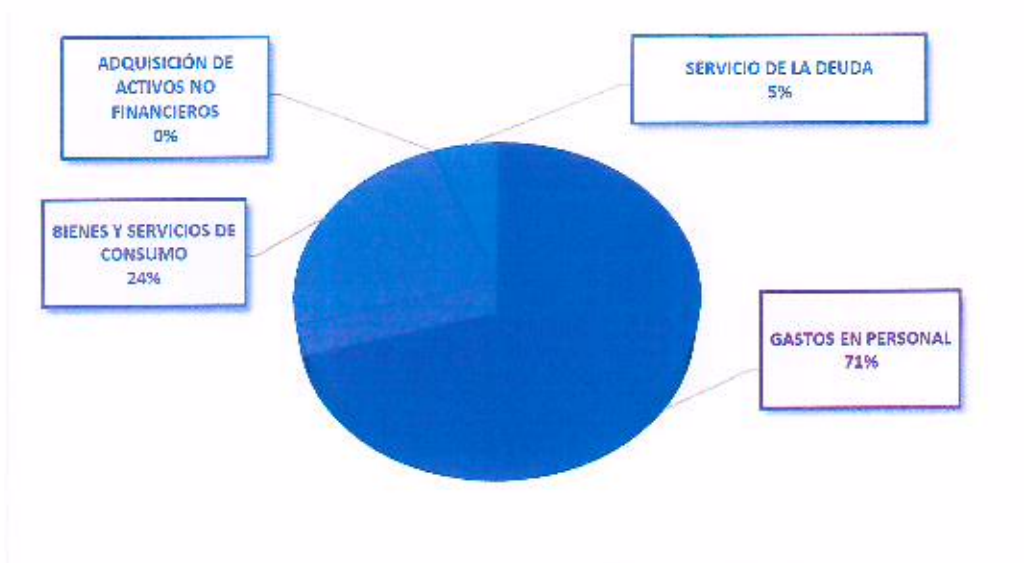
10.3.1 Ingresos Salud

INGRESOS	EJECUCION ACUMULADA A DICIEMBRE 2023
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	264.452
Del Servicio de Salud	15.526.327
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Subvención Municipal)	6.387.159
Arriendo de Activos No Financieros	7.490
Venta de Bienes	912.996
Venta de Servicios	13.135
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.319.085



10.3.2 Gastos Salud

GASTOS	EJECUCION ACUMULADA A DICIEMBRE 2023
Gastos en personal	18.652.830
Bienes y servicios de consumo	6.225.647
Adquisición de activos no financieros	76.424
Servicio de la deuda	1.421.354

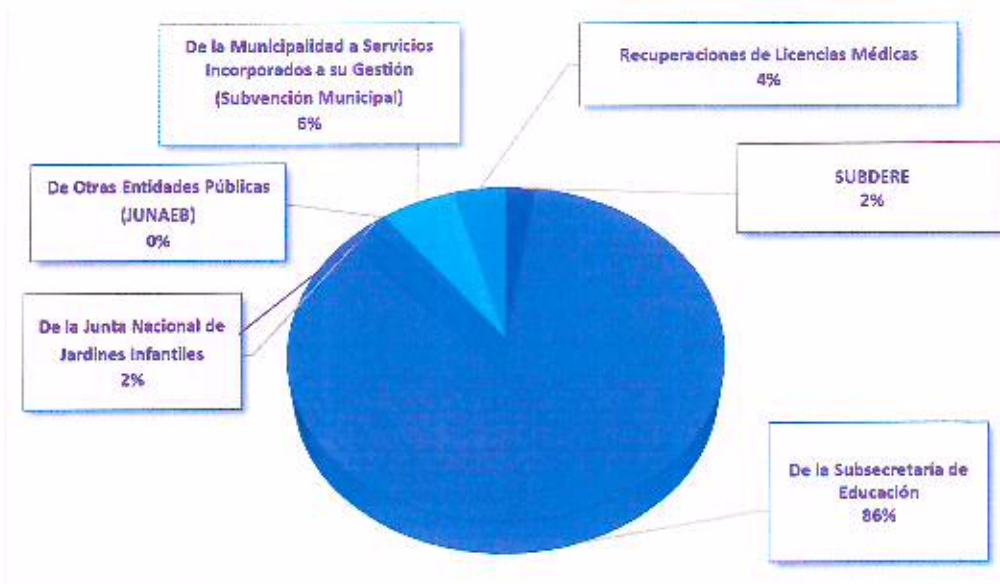


10.3.3 Balance Educación a diciembre 2023 (Miles de \$)

SUBT / ITEM / ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION ACUMULADA
	INGRESOS	34.637.930	34.774.087	33.544.751
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.878.993	31.015.150	32.095.085
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.878.993	31.015.150	32.095.085
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	863.450	863.450	766.557
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	27.468.727	27.468.727	28.763.455
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	481.509	481.509	504.280
05.03.099	De Otras Entidades Públicas (JUNAEB)	-	111.157	20.486
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Subvención Municipal)	2.065.307	2.090.307	2.040.307
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	854.086	854.086	1.449.666
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	854.086	854.086	1.449.666
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.904.851	2.904.851	-
	GASTOS	34.637.930	34.774.087	34.720.295
21	GASTOS EN PERSONAL	29.255.118	29.366.275	29.646.191
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.060.537	4.075.537	3.924.759
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.535	11.535	20.290
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	75.473	65.473	20.591
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.284	8.284	17.468
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	688.504	688.504	600.806
22.05	SERVICIOS BASICOS	720.543	720.543	654.297
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	692.977	717.977	797.960
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	14.150	14.150	22.535
22.08	SERVICIOS GENERALES	878.032	878.032	809.430
22.09	ARRIENDOS	138.206	138.206	131.234
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	93.746	93.746	14.206
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	716.075	716.075	821.344
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.012	23.012	14.598
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.820	43.820	-
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	617.419	590.148	451.038
29.04	Mobiliario y Otros	119.853	119.853	147.963
29.05	Máquinas y Equipos de Oficina	45.941	38.670	17.054
29.06	Equipos Informáticos	225.291	225.291	165.808
29.07	Programas informáticos	226.334	206.334	120.213
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			-
31.02	Proyectos	-	-	-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	661.036	698.307	698.307
34.07	Deuda Flotante	661.036	698.307	698.307

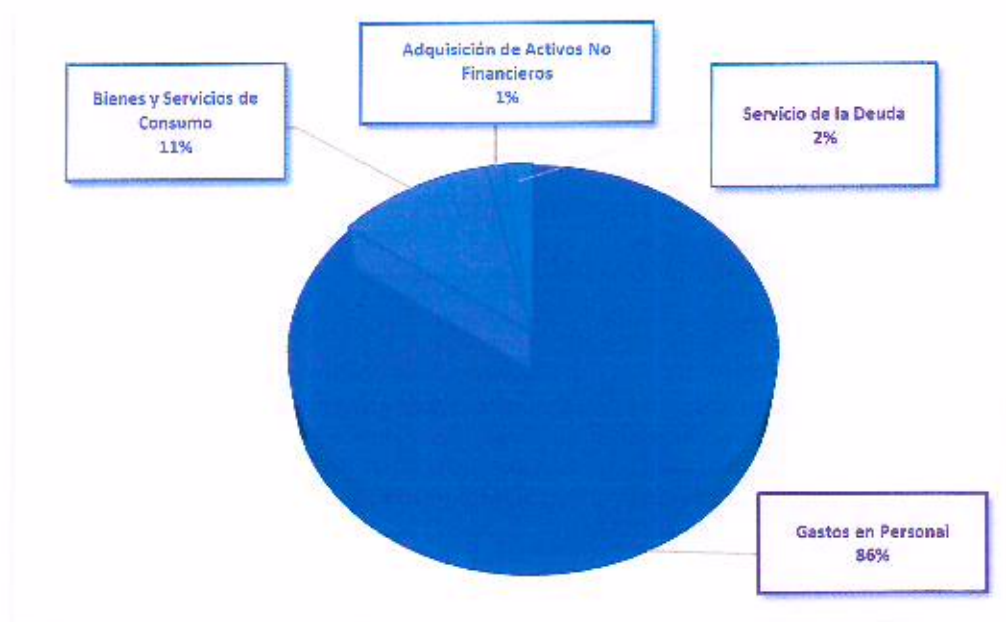
10.3.4 Ingresos Educación

INGRESOS	EJECUCION ACUMULADA A DICIEMBRE 2023
SUBDERE	766.557
De la Subsecretaría de Educación	28.763.455
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	504.280
De Otras Entidades Públicas (JUNAEB)	20.486
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Subvención Municipal)	2.040.307
Recuperaciones de Licencias Médicas	1.449.666



10.3.5 Gastos Educación

GASTOS	EJECUCION ACUMULADA A DICIEMBRE 2023
Gastos en Personal	29.646.191
Bienes y Servicios de Consumo	3.924.759
Adquisición de Activos No Financieros	451.038
Servicio de la Deuda	698.307



11. Compras Públicas

En el año 2023 y en cumplimiento al proceso de implementación gradual de lo dictaminado por Contraloría se transaron un total de **\$3.669.536.600**, de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad de compra	Monto total OC	Cantidad de OC	Porcentaje de OC
Compra Ágil	\$ 501.110.006	605	13,7%
Convenio marco	\$ 576.558.885	92	15,7%
Licitación	\$ 632.440.279	46	17,2%
Contratación directa	\$ 1.959.427.430	190	53,4%
Total	\$ 3.669.536.600	933	100,0%

En comparación con el año 2022, las variaciones porcentuales respecto a la cantidad de órdenes de compras y de montos transados en el portal www.mercadopublico.cl son las siguientes:

Mecanismo de compra	N° OC por año		Variación porcentual	Monto transado por año		Variación porcentual
	2022	2023		2022	2023	
Compra Ágil	16	605	3681%	\$ 13.420.313	\$ 501.110.006	3634%
Convenio Marco	2	92	4500%	\$ 1.989.708	\$ 576.558.885	28877%
Licitación Pública	4	46	1050%	\$ 90.975.441	\$ 632.440.279	595%
Trato Directo	2	190	9400%	\$ 36.891.178	\$ 1.959.427.430	5211%
Total	24	933	3788%	\$ 143.276.640	\$ 3.669.536.600	2461%

En comparación con el año 2022, la distribución de procesos licitatorios por montos transados son las siguientes:

Año	Nombre	Monto transado
2022	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	\$ 90.975.441
Total año 2022		\$ 90.975.441
2023	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	\$ 7.564.830
2023	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	\$ 377.157.007
2023	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	\$ 241.597.292
2023	Sin Información	\$ 6.121.149
Total año 2023		\$ 632.440.279

De acuerdo con esta información, la CMDS aumentó en 2023 un 595% los montos transados mediante procesos licitatorios respecto del año 2022.

Respecto a los procesos licitatorios adjudicados, se observa lo siguiente:

Año	Nombre	Nº licitaciones adjudicadas
2022	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	4
Total 2022		4
2023	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	3
2023	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	24
2023	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	4
Total 2023		31

En consecuencia, hubo un aumento de un 675% respecto al año 2022. Cabe señalar, además, que 22 de los procesos recibieron tres o más ofertas y nueve licitaciones tuvieron dos o menos, quedando desiertos 6 procesos, siendo estos cuatro entre 100 y 1000 UTM (LE) y uno mayor 1000 UTM (LP) y uno menor a 100 UTM (L1).

La distribución de las compras, según rubros, se realizó de la siguiente manera:

Rubro	Monto total	Porcentaje de distribución
Servicios de construcción y mantenimiento	\$ 508.851.000	14%
Tecnologías de la información, telecomunicaciones y radiodifusión	\$ 446.396.256	12%
Equipamiento y suministros médicos	\$ 383.951.944	10%
Educación, formación, entrenamiento y capacitación	\$ 342.766.010	9%
Servicios de limpieza industrial	\$ 179.230.000	5%
Productos de papel	\$ 159.997.408	4%
Servicios profesionales, administrativos y consultorías de gestión empresarial	\$ 141.628.044	4%
Muebles y mobiliario	\$ 118.958.378	3%
Servicios financieros, pensiones y seguros	\$ 114.677.863	3%
Artículos para estructuras, obras y construcciones	\$ 85.263.916	2%
Otros	\$ 1.187.815.781	32%
Total	\$ 3.669.536.600	100%

